

20  
19

# CUENTAS

ANUALES 2019



©CEDER Navia-Porcía

Junio 2020

## Índice

|                                                                                                               | Pag.      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Balance de situación abreviado 2019</b>                                                                    | <b>4</b>  |
| <b>Cuenta de resultados abreviada 2019</b>                                                                    | <b>7</b>  |
| <b>Estado de cambios en el patrimonio neto 2019</b>                                                           | <b>10</b> |
| <b>Memoria económica abreviada 2019</b>                                                                       | <b>15</b> |
| 1. Actividad de la entidad                                                                                    | 16        |
| 2. Base de presentación de las Cuentas Anuales                                                                | 21        |
| 3. Excedente del Ejercicio                                                                                    | 25        |
| 4. Normas de registro y valoración                                                                            | 26        |
| 5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del patrimonio histórico | 31        |
| 6. Bienes del patrimonio histórico                                                                            | 32        |
| 7. Usuarios y otros deudores de la asociación                                                                 | 32        |
| 8. Subvenciones                                                                                               | 32        |
| 9. Activos financieros                                                                                        | 33        |
| 10. Pasivos financieros                                                                                       | 35        |
| 11. Operaciones con partes vinculadas                                                                         | 37        |
| 12. Fondos propios                                                                                            | 41        |
| 13. Situación fiscal                                                                                          | 42        |
| 14. Ingresos y gastos                                                                                         | 42        |
| 15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas                                          | 45        |
| 16. Hechos posteriores al cierre                                                                              | 47        |
| 17. Otra información                                                                                          | 49        |
| 18. Liquidación del presupuesto                                                                               | 50        |
| 19. Información sobre la liquidación del presupuesto                                                          | 51        |
| 20. Información sobre el medio ambiente                                                                       | 53        |

# 2019

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2019



Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2019

Página 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

| El Presidente                                                   |              |                |                | El Secretario                                                |            | El Tesorero  |                |                |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------|--------------------------------------------------------------|------------|--------------|----------------|----------------|
| ACTIVO                                                          | Nota memoria | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                     |            | Nota memoria | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE                                          |              | 0,00           | 0,00           | A) PATRIMONIO NETO                                           |            |              | 81.780,81      | 55.151,97      |
| I. Inmovilizado intangible                                      | 4.1          | 0,00           | 0,00           | A-1) Fondos propios                                          | 12         |              | 35.296,48      | 21.669,19      |
| II. Inmovilizaciones materiales                                 | 4.2y 5       | 0,00           | 0,00           | I. Capital                                                   |            |              | 0,00           | 0,00           |
| 216. MOBILIARIO                                                 |              | 3.428,35       | 3.428,35       | II. Prima de emisión                                         |            |              | 0,00           | 0,00           |
| 217. EQUIPOS PARA PORCESOS DE INFORMACIÓN                       |              | 12.198,36      | 12.198,36      | III. Reservas                                                |            |              | 0,00           | 0,00           |
| 2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO                      |              | -3.428,25      | -3.428,25      | IV. Acciones y participaciones en patrimonios propias        |            |              | 0,00           | 0,00           |
| 2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORM.     |              | -12.198,36     | -12.198,36     | V. Resultados de ejercicios anteriores                       | 3          |              | 5.669,19       | 5.669,19       |
| III. Inversiones inmobiliarias                                  |              | 0,00           | 0,00           | 120. REMANENTE                                               |            |              | 5.669,19       | 5.669,19       |
|                                                                 |              |                |                | 121. RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANT                     |            |              | 0,00           | 0,00           |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas               |              | 0,00           | 0,00           | VI. Otras aportaciones de socios                             |            |              | 32.000,00      | 16.000,00      |
|                                                                 |              |                |                | 118. APORTACIONES SOCIOS                                     |            |              | 32.000,00      | 16.000,00      |
| V. Inversiones financieras a largo plazo                        | 4.5 y 9      | 0,00           | 0,00           | VII. Resultado del ejercicio                                 | 3          |              | -2.372,71      | 0,00           |
| 252. CREDITOS A LARGO PLAZO                                     |              | 0,00           | 0,00           | 129. RESULTADOS DEL EJERCICIO                                |            |              | -2.372,71      | 0,00           |
| VI. Activos por impuesto diferido                               |              |                |                | VIII. Dividendo a cuenta                                     |            |              | 0,00           | 0,00           |
| B) ACTIVO CORRIENTE                                             |              | 104.897,82     | 77.057,92      | IX. Otros Instrumentos de patrimonio                         |            |              | 0,00           | 0,00           |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta               |              | 0,00           | 0,00           | A-2) Ajustes por cambios de valor                            |            |              | 0,00           | 0,00           |
| II. Existencias                                                 |              | 0,00           | 0,00           | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos            | 4.4, 8, 15 |              | 46.484,33      | 33.482,78      |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar              | 4.3, 7 y 9   | 3.930,77       | 3.978,46       | 130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL                       |            |              | 40.691,51      | 27.689,96      |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios              |              | 0,00           | 0,00           | 132. OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS                |            |              | 5.792,82       | 5.792,82       |
| 433. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES NO JUSTIFICADAS              |              | 0,00           | 0,00           | B) PASIVO NO CORRIENTE                                       |            |              | 245,00         | 0,00           |
| 3. Otros deudores                                               |              | 3.930,77       | 3.978,46       | I. Provisiones a largo plazo                                 |            |              | 0,00           | 0,00           |
| 417. ANTICIPOS A BENEFICIARIOS                                  |              | 0,00           | 0,00           | II. Deudas a largo plazo                                     | 4.5 y 10   |              | 245,00         | 0,00           |
| 470. HACIENDA PÚBL. DEUDOR POR DIV. CONCEPTOS                   |              | 3.930,77       | 3.978,46       | 3. Otras deudas a largo plazo                                |            |              | 245,00         | 0,00           |
| 471. ORGANISMOS DE LA SEG.SOCIAL, DEUDORES                      |              | 0,00           | 0,00           | 170. DEUDAS A LARGO PALZO CON ENTIDADES DE CREDITO           |            |              | 0,00           | 0,00           |
| 473. HACIENDA PUBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENT              |              | 0,00           | 0,00           | 180. FIANZAS RFECIBIDAS A LARGO PLAZO                        |            |              | 245,00         | 0,00           |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo |              | 0,00           | 0,00           | III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo |            |              | 0,00           | 0,00           |
|                                                                 |              |                |                | IV. Pasivos por impuesto diferido                            |            |              | 0,00           | 0,00           |

Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2019

Página 2 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

| El Presidente                                        |              |                |                | El Secretario                                                            |  | El Tesorero  |                |                |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------|--|--------------|----------------|----------------|
| ACTIVO                                               | Nota memoria | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                                 |  | Nota memoria | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo             |              | 700,00         | 0,00           | C) PASIVO CORRIENTE                                                      |  |              | 22.872,01      | 21.905,95      |
| 551. CTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES      |              | 700,00         | 0,00           | I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta |  |              | 0,00           | 0,00           |
| VI. Periodificaciones                                |              | 0,00           | 0,00           | II. Provisiones a corto plazo                                            |  |              | 0,00           | 0,00           |
| VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes |              | 100.267,05     | 73.079,46      | III. Deudas a corto plazo                                                |  | 4.5 y 9      | 360,00         | -2.821,04      |
| 570. CAJA, EUROS                                     |              | 189,65         | 222,01         | 1. Deudas con entidades de crédito                                       |  |              | 0,00           | -3.181,04      |
| 572. BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C.C. VISTA EUROS.   |              | 100.077,40     | 72.857,45      | 520.DEUDAS A CP CON ENTIDADES CRÉDITO                                    |  |              | 0,00           | -3.181,04      |
|                                                      |              |                |                | 527. INTERESES A CORTO PLAZO DE DEUDAS                                   |  |              | 0,00           | 0,00           |
|                                                      |              |                |                | 3. Otras Deudas a corto plazo                                            |  |              | 360,00         | 360,00         |
|                                                      |              |                |                | 522. DEUDAS A CP TRANSFORMABLES SUBVENC.                                 |  |              |                |                |
|                                                      |              |                |                | 560. FIANZAS RECIBIDAS A CP                                              |  |              | 360,00         | 360,00         |
|                                                      |              |                |                | IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo              |  |              | 0,00           | 0,00           |
|                                                      |              |                |                | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                        |  | 4.5 y 9      | 22.512,01      | 24.726,99      |
|                                                      |              |                |                | 1. Proveedores                                                           |  |              |                |                |
|                                                      |              |                |                | 2. Otros acreedores                                                      |  |              | 22.512,01      | 24.726,99      |
|                                                      |              |                |                | 410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS                            |  |              | 148,92         | 271,68         |
|                                                      |              |                |                | 412. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES                                       |  |              | 0,00           | 0,00           |
|                                                      |              |                |                | 413. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES JUSTIFICADAS                          |  |              | 0,00           | 0,00           |
|                                                      |              |                |                | 415. SOCIOS ACREEDORES PROYECTOS COOP.                                   |  |              | 0,00           | 0,00           |
|                                                      |              |                |                | 475. HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES                  |  |              | 18.427,09      | 17.521,59      |
|                                                      |              |                |                | 476. ORGANISMOS DE LA SEG.SOC., ACREEDORES                               |  |              | 3.936,00       | 6.933,72       |
|                                                      |              |                |                | VI. Periodificaciones                                                    |  |              |                |                |
| TOTAL GENERAL (A+B)                                  |              | 104.897,82     | 77.057,92      | TOTAL GENERAL (A+B+C)                                                    |  |              | 104.897,82     | 77.057,92      |

# 2019

## **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**

# **2019**



Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2019

Página 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

|                                                                             | El Presidente      | El Secretario      | El Tesorero        |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS                                              | Nota de la memoria | Ejercicio 2019     | Ejercicio 2018     |
| <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>                    | <b>4.7 y 14</b>    | <b>300.923,00</b>  | <b>311.650,93</b>  |
| 725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO |                    | 295.223,00         | 308.650,93         |
| 747.OTRAS SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN                |                    | 5.700,00           | 3.000,00           |
| <b>2. Ayudas monetarias y otras</b>                                         |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>a) Ayudas monetarias</b>                                                 |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| 605 AYUDAS MONETARIAS                                                       |                    | 0,00               | 0,00               |
| <b>b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>                |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>c) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>                                |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>      |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>       |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>5. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>                 |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>6. Aprovisionamientos</b>                                                |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>7. Otros ingresos de explotación</b>                                     |                    | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>        |
| <b>8. Gastos de personal</b>                                                | <b>4.9 y 14</b>    | <b>-281.712,60</b> | <b>-293.720,84</b> |
| <b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>                                    |                    | <b>-234.959,27</b> | <b>-223.860,65</b> |
| 640 SUELDOS Y SALARIOS                                                      |                    | -234.959,27        | -223.860,65        |
| <b>b) Cargas sociales</b>                                                   |                    | <b>-46.753,33</b>  | <b>-69.860,19</b>  |
| 642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD                                 |                    | -45.635,24         | 68.518,68          |
| 649. OTROS GASTOS SOCIALES                                                  |                    | -1.118,09          | -1.341,51          |
| <b>9. Otros gastos de explotación</b>                                       | <b>4.7 y 14</b>    | <b>-21.610,84</b>  | <b>-18.957,22</b>  |
| 622. REPARACIONES Y CONSERVACION                                            |                    | -3.006,61          | -4.131,84          |
| 623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES                              |                    | -9.095,34          | -4.781,93          |
| 625. PRIMAS DE SEGUROS                                                      |                    | -1.003,97          | -979,01            |
| 628. SUMINISTROS                                                            |                    | -112,82            | -296,74            |



## ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS                                                                  | Nota de la memoria | Ejercicio 2019   | Ejercicio 2018   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|
| 629. OTROS SERVICIOS                                                                            |                    | -8.282,29        | -8.666,98        |
| 631. OTROS TRIBUTOS                                                                             |                    | -109,81          | -100,72          |
| 659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE                                                        |                    |                  |                  |
| <b>10. Amortización del inmovilizado</b>                                                        | 4.2                | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| 681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL                                                         |                    | 0,00             | 0,00             |
| <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio</b> |                    |                  |                  |
| <b>12. Otros Gastos</b>                                                                         |                    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| 678. GASTOS EXCEPCIONALES                                                                       |                    | 0,00             | 0,00             |
| <b>13. Otros Ingresos</b>                                                                       |                    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| 778. INGRESOS EXCEPCIONALES                                                                     |                    | 0,00             | 0,00             |
| <b>14. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>                               |                    |                  |                  |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                                              |                    | <b>-2.400,44</b> | <b>-1.027,13</b> |
| <b>15. Ingresos financieros</b>                                                                 |                    | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| 769. INGRESOS FINANCIEROS                                                                       |                    | 0,00             | 0,00             |
| <b>16. Gastos financieros</b>                                                                   | 4.5 y 14           | <b>-27,73</b>    | <b>-835,10</b>   |
| 662. INTERESES DE DEUDAS                                                                        |                    | 0,00             | 768,17           |
| 669. OTROS GASTOS FINANCIEROS                                                                   |                    | 27,73            | 66,93            |
| <b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>                             |                    |                  |                  |
| <b>18. Diferencias de cambio</b>                                                                |                    |                  |                  |
| <b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>                  |                    |                  |                  |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>                                                                  |                    | <b>27,73</b>     | <b>-835,10</b>   |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                          |                    | <b>-2.372,71</b> | <b>-1.862,23</b> |
| <b>20. Impuestos sobre beneficios</b>                                                           | 4.6, 13 y 14       | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| 630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                                  |                    | 0,00             | 0,00             |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                               | 3 y 14             | <b>-2.372,71</b> | <b>-1.862,23</b> |

# 2019

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### 2019



Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO – EJERCICIO 2019

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

|                                                                                           | El Presidente | El Secretario | El Tesorero          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------------|
| ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 2019                              |               |               |                      |
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias                                         |               |               | -2.372,71.- €        |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto                            |               |               | 0,00.- €             |
| I. Por valoración de activos y pasivos                                                    |               |               | -                    |
| 1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta                       |               |               | -                    |
| 2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto        |               |               | -                    |
| 3. Otros Ingresos/gastos                                                                  |               |               | -                    |
| II. Por coberturas                                                                        |               |               | -                    |
| 1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo                                   |               |               | -                    |
| 2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero                       |               |               | -                    |
| III. Subvenciones, donaciones y legados                                                   |               |               | -                    |
| IV. Efecto impositivo                                                                     |               |               | -                    |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+/-I+/-II+III+/-IV) |               |               | -                    |
| C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias                                     |               |               | 0,00.- €             |
| V. Por valoración de activos y pasivos:                                                   |               |               | -                    |
| 1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta                       |               |               | -                    |
| 2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto        |               |               | -                    |
| 3. Otros ingresos/ gastos                                                                 |               |               | -                    |
| VI. Por coberturas:                                                                       |               |               | -                    |
| 1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo                                   |               |               | -                    |
| 2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero                       |               |               | -                    |
| VII. Diferencias de conversión                                                            |               |               | -                    |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados                                                  |               |               | -                    |
| IX. Efecto impositivo                                                                     |               |               | -                    |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-V+/-VI+/-VII+VIII+/-IX)      |               |               | -                    |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+/-A+/-B +/-C)</b>                             |               |               | <b>-2.372,71.- €</b> |

Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2019

|                                                             | Capital | Prima de emisión | Reservas | Acciones propias | Resultados de ejercicios anteriores | otras aportaciones | Resultados del ejercicio | Dividendo a cta | Otros instr pn | Ajustes por cambio valor | Subvenciones | TOTAL (€)   |
|-------------------------------------------------------------|---------|------------------|----------|------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------|----------------|--------------------------|--------------|-------------|
| <b>A- SALDO FINAL AÑO 2014</b>                              | -       | -                | -        | -                | -151.258,12                         | -                  | -17.634,19               | -               | -              | -                        | 6.888,81     | -162.003,50 |
| - Ajustes por cambios de criterio del año 2014 y anteriores | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Ajustes por errores del año 2014 y anteriores             | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| <b>B- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2014</b>                     | -       | -                | -        | -                | -151.258,12                         | -                  | -17.634,19               | -               | -              | -                        | 6.888,81     | -162.003,50 |
| - Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2015     | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -22.629,59               | -               | -              | -                        | -6.888,81    | -29.518,40  |
| - Regularización por diferencias de ejercicios anteriores   | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Operaciones con socios                                    | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Aumentos de capital                                       | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Reducc. de capital                                        | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Otras operaciones con socios                              | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Otras variaciones del patrimonio neto                     | -       | -                | -        | -                | -17.634,19                          | -                  | 17.634,19                | -               | -              | -                        | 10.233,21    | 10.233,21   |
| <b>C- SALDO FINAL AÑO 2015</b>                              | -       | -                | -        | -                | -168.892,31                         | -                  | -22.629,59               | -               | -              | -                        | 10.233,21    | -181.288,69 |
| - Ajustes por cambios de criterio del año 2015 y anteriores | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Ajustes por errores del año 2015 y anteriores             | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| <b>D- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2015</b>                     | -       | -                | -        | -                | -168.892,31                         | -                  | -22.629,59               | -               | -              | -                        | 10.233,21    | -181.288,69 |
| - Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2016     | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | 160.139,25               | -               | -              | -                        | -10.233,21   | 149.906,04  |
| - Regularización por diferencias de ejercicios anteriores   | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Operaciones con socios                                    | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Aumentos de capital                                       | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |
| - Reducc. de capital                                        | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -            | -           |

Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2019

|                                                             | Capital | Prima de emisión | Reservas | Acciones propias | Resultados de ejercicios anteriores | otras aportaciones | Resultados del ejercicio | Dividendo a cta | Otros instr pn | Ajustes por cambio valor | Subvenciones     | TOTAL (€)         |
|-------------------------------------------------------------|---------|------------------|----------|------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------|----------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| - Otras operaciones con socios                              | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Otras variaciones del patrimonio neto                     | -       | -                | -        | -                | -22.629,59                          | -                  | 22.629,59                | -               | -              | -                        | 2.536,16         | 2.536,16          |
| <b>E- SALDO FINAL AÑO 2016</b>                              | -       | -                | -        | -                | <b>-191.521,90</b>                  | -                  | <b>160.139,25</b>        | -               | -              | -                        | <b>2.536,16</b>  | <b>-28.846,49</b> |
| - Ajustes por cambios de criterio del año 2016 y anteriores | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Ajustes por errores del año 2016 y anteriores             | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| <b>F- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2016</b>                     | -       | -                | -        | -                | <b>-191.521,90</b>                  | -                  | <b>160.139,25</b>        | -               | -              | -                        | <b>2.536,16</b>  | <b>-28.846,49</b> |
| - Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2017     | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Regularización por diferencias de ejercicios anteriores   | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Operaciones con socios                                    | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Aumentos de capital                                       | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Reducc. de capital                                        | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Otras operaciones con socios                              | -       | -                | -        | -                | 40.000,00                           | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | 40.000,00         |
| - Otras variaciones del patrimonio neto                     | -       | -                | -        | -                | 160.139,25                          | -                  | -160.139,25              | -               | -              | -                        | 30.946,62        | 30.946,62         |
| <b>G- SALDO FINAL AÑO 2017</b>                              | -       | -                | -        | -                | <b>8.617,35</b>                     | -                  | <b>0,00</b>              | -               | -              | -                        | <b>33.482,78</b> | <b>42.100,13</b>  |
| - Ajustes por cambios de criterio del año 2017 y anteriores | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Ajustes por errores del año 2017 y anteriores             | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| <b>H- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2017</b>                     | -       | -                | -        | -                | <b>8.617,35</b>                     | -                  | <b>0,00</b>              | -               | -              | -                        | <b>33.482,78</b> | <b>42.100,13</b>  |
| - Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2018     | -       | -                | -        | -                | -1.862,23                           | -                  | 1.862,23                 | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Regularización por diferencias de ejercicios anteriores   | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Operaciones con socios                                    | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |
| - Aumentos de capital                                       | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                 |

Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2019

|                                                             | Capital | Prima de emisión | Reservas | Acciones propias | Resultados de ejercicios anteriores | otras aportaciones | Resultados del ejercicio | Dividendo a cta | Otros instr pn | Ajustes por cambio valor | Subvenciones     | TOTAL (€)        |
|-------------------------------------------------------------|---------|------------------|----------|------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------|----------------|--------------------------|------------------|------------------|
| - Reducc. de capital                                        | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                |
| - Otras operaciones con socios                              | -       | -                | -        | -                | -                                   | 16.000,00          | -                        | -               | -              | -                        | -                | 16.000,00        |
| - Otras variaciones del patrimonio neto                     | -       | -                | -        | -                | -1.085,93                           | -                  | -1.862,23                | -               | -              | -                        | -                | -2.948,16        |
| <b>I- SALDO FINAL AÑO 2018</b>                              | -       | -                | -        | -                | <b>5.669,19</b>                     | <b>16.000,00</b>   | <b>0,00</b>              | -               | -              | -                        | <b>33.482,78</b> | <b>55.151,97</b> |
| - Ajustes por cambios de criterio del año 2018 y anteriores | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                |
| - Ajustes por errores del año 2018 y anteriores             | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                |
| <b>J- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2018</b>                     | -       | -                | -        | -                | <b>5.669,19</b>                     | <b>16.000,00</b>   | <b>0,00</b>              | -               | -              | -                        | <b>33.482,78</b> | <b>55.151,97</b> |
| - Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2019     | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -2.372,71                | -               | -              | -                        | -                | -2.372,71        |
| - Regularización por diferencias de ejercicios anteriores   | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                |
| - Operaciones con socios                                    | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                |
| - Aumentos de capital                                       | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                |
| - Reducc. de capital                                        | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | -                | -                |
| - Otras operaciones con socios                              | -       | -                | -        | -                | -                                   | 16.000,00          | -                        | -               | -              | -                        | -                | 16.000,00        |
| - Otras variaciones del patrimonio neto                     | -       | -                | -        | -                | -                                   | -                  | -                        | -               | -              | -                        | 13.001,55        | 13.001,55        |
| <b>K- SALDO FINAL AÑO 2019</b>                              | -       | -                | -        | -                | <b>5.669,19</b>                     | <b>32.000,00</b>   | <b>-2.372,71</b>         | -               | -              | -                        | <b>46.484,33</b> | <b>81.780,81</b> |

# 2019

**MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA**  
**2019**



## 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, con C.I.F. G-74020603 y sede en la C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 – 33710 Navia (Principado de Asturias) fue constituida en Navia el 27 de marzo de 2001, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001. Su ámbito de actuación territorial comprende las cuencas del Navia y del Porcía, formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

A lo largo de la vida de la Asociación, se han producido varias modificaciones estatutarias en los años 2003, 2007, 2009, 2014, 2015 y 2017. La última modificación realizada en el año 2017 no afecta al contenido esencial de las mismos, sino que suponen una mejora del funcionamiento operativo de la Asociación, optimizando recursos y agilizando las prácticas de la Asociación como la posibilidad de realizar las convocatorias a las reuniones de las Asambleas o de los órganos de dirección por email, si así se autoriza; o recoger la figura del secretario/a de Actas, que pueda recoger los acuerdos de las reuniones cuando el secretario de la Asociación no pueda estar presente en la misma.

El órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía es la Junta Directiva, formada por doce miembros, cuya última renovación fue aprobada en Asamblea General de 21 de julio de 2017.

A continuación se detallan los miembros de la asociación, formada actualmente por 23 miembros, así como su representante y el cargo que ostenta a fecha de firma de las presentes cuentas anuales:

| MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN                                                           | REPRESENTANTE Y CARGO                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento de Boal                                                               | D. José Antonio Barrientos González (Presidente)                      |
| Ayuntamiento de El Franco                                                          | Dña. Cecilia Pérez Sánchez (Vicepresidenta)                           |
| Ayuntamiento de Coaña                                                              | Dª Rosana González Fernández (Tesorera)                               |
| Ayuntamiento de Grandas de Salime                                                  | D. Eustaquio Revilla Villegas (Secretario)                            |
| Ayuntamiento de Villayón                                                           | Dª Montserrat Estefanía González Suárez (Vocal de la Junta Directiva) |
| Ayuntamiento de Navia                                                              | D. Ignacio Blanco Méndez (Vocal de la Junta Directiva)                |
| OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias                                             | D. Javier Blanco Rodríguez (Vocal de la Junta Directiva)              |
| UCOFA                                                                              | D. César Pérez Álvarez (Vocal de la Junta Directiva)                  |
| Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias (antes UCAPA)             | Dª María Isabel Díaz Pérez (Vocal de la Junta Directiva)              |
| Asociación de Mujeres "La Romanela"                                                | Dña. Margarita Suárez Pérez (Vocal de la Junta Directiva)             |
| Coordinadora de asociación de agricultores y ganaderos de Asturias Coag - Asturias | D. Liborio Blanco Gayo (Vocal de la Junta Directiva)                  |
| Cofradía de Pescadores "Santo Angel de La Guarda"                                  | D. José Manuel García Alonso (Vocal de la Junta Directiva)            |
| Ayuntamiento de Illano                                                             | D. Wenceslao González Rico                                            |
| Ayuntamiento de Pesoz                                                              | D. José Valledor Pereda                                               |
| Ayuntamiento de Tapia de Casariego                                                 | Dª Ana María Vigón Suárez                                             |
| Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)            | D. Antolín Acero Acero                                                |
| Unión de Campesinos Asturianos (UCA)                                               | D. Santiago Otero Acero                                               |
| Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora Atalaya"                                    | D. Angel Adolfo García Méndez                                         |
| Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Caridad"                              | D. Avelino Fernández Gutiérrez                                        |
| Cofradía de Pescadores "San Pedro"                                                 | D. Rodrigo Maseda González                                            |
| Federación Asturiana de Empresarios (FADE)                                         | D. Javier Blanco Rodríguez                                            |
| Asociación de Empresas de Selvicultura y Medio Ambiente de Asturias (ASYMAS)       | D. Javier Gutiérrez Díaz                                              |
| Asociación de empresarios de Navia (ASENA)                                         | Dª Inés Rodríguez Parrondo                                            |

La Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.



Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se ha centrado fundamentalmente en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Eje Leader, la gestión del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, la participación en el proyecto de cooperación interterritorial “Nuevos Horizontes”, la coordinación del proyecto de cooperación interterritorial “Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación”, la ejecución del programa de Empleo en su ámbito territorial, el programa ayuda preparatoria LEADER 2014-2020, el programa ayuda preparatoria Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y en la actualidad, gestiona, los programas LEADER 2014-2020 y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 y el programa de cooperación LEADER ‘Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias’

Durante el ejercicio 2019, se han producido una serie de actividades e intervenciones referentes a programas que ya ha dejado de gestionar la Asociación, pero que puedan suponer efectos contables, a continuación se detallan:

**- EJE LEADER 2007-2013**

En el ejercicio 2019, en relación con el programa Eje Leader 2007-2013, se producen los siguientes hechos destacables que puedan tener repercusión a efectos contables:

- La Junta Directiva celebrada el 16 de noviembre de 2016 acuerda iniciar el procedimiento de revocación y reintegro parcial de la ayuda del Eje Leader concedida a Mª José Castro Andrade para la realización del proyecto “Creación de empresa de servicios: Parque infantil – Navia”, expediente 08.312.118, por haber cesado la actividad subvencionada, incumpliendo las obligaciones recogidas en el contrato de ayuda. La Junta Directiva en su reunión de 31 de enero de 2017 acordó aprobar la revocación parcial de la ayuda del Eje Leader de la referida ayuda.

Con fecha 15 de febrero de 2017 la beneficiaria efectúa el ingreso en la cuenta acreditada de la cuantía de la ayuda revocada más el interés legal exigible desde el pago de la subvención hasta el inicio del procedimiento de revocación. Con fecha 21 de febrero de 2017, se comunica a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales que la beneficiaria ha realizado el ingreso en período voluntario, en la cuantía y términos establecidos en el acuerdo de revocación y reintegro. Durante el ejercicio 2019 y a fecha de emisión de este informe, no se tiene constancia del resultado de esta notificación.

- La Junta Directiva en su reunión de fecha 16 de junio de 2017, aprobó el inicio del procedimiento de revocación en el Expediente de ayudas Leader 2007-2013 a Dª María Pilar Díaz Pereda nº 08.312.131 para llevar a cabo el proyecto de “Creación de empresa de servicios: Elaboración de comidas preparadas para llevar-Navia”, por haber cesado la actividad subvencionada e incumplir las obligaciones establecidas por la concesión de la ayuda, dándole trámite de audiencia para presentar los documentos y alegaciones que estime pertinentes, señalándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de dicho trámite.

De la documentación y alegaciones presentadas por la beneficiaria, no se acredita ni el reinicio de actividad ni la existencia de causa de fuerza mayor que justifique la inactividad, no constando la situación de incapacidad laboral de larga duración, por lo que la Junta directiva en su reunión de fecha 10 de abril de 2018, acuerda la revocación de la ayuda concedida dando traslado de dicho acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Con fecha 26 de junio de 2018 la Dirección General de Desarrollo Rural y Recursos Naturales inicia el procedimiento de revocación y reintegro total de la subvención concedida, no constando ninguna actuación adicional relativa a este expediente.

- Respecto al expediente de ayuda Leader 08.313.113, cuyo promotor es Villanueva 1879 S.L. con CIF B74304692 que percibió ayuda para “Creación de alojamiento turístico: Casa de Aldea” en Grandas de Salime, la Junta directiva en sesión celebrada el 9 de octubre de 2018, acordó la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2018 Servicio Presupuestario y de apoyo al Organismo Pagador del Consejería de Desarrollo rural y Recursos Naturales, por la que se acuerda la revocación parcial y el reintegro de subvención concedida a Villanueva 1879,S.L. por importe de 6.126,17 euros. Asimismo se procede a solicitar la paralización del expediente mientras no se resuelva el procedimiento para evitar el devengo de intereses. Se recibe auto del juzgado de fecha 17 de diciembre de 2018 accediendo a la medida cautelar solicitada.

A fecha 7 de octubre de 2019, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias dicta sentencia, estimando el recurso contencioso-administrativo, declarando la nulidad de la resolución por la que se acuerda la revocación parcial de la subvención, por haberse producido la caducidad del expediente antes de dictarse la misma, y de forma subsidiaria, se anule la resolución recurrida. Por tanto este hecho, ya no tendrá repercusión contable alguna.

Respecto a las actividades e intervenciones destacadas y desarrolladas por programas que gestiona en la actualidad la Asociación:

- **PROGRAMA LEADER 2014-2020**

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa LEADER 2014-2020 son:

- Convenio de colaboración: Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Con fecha 14 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Las cuantías de ayuda referidas a la Submedida 19.2 para el Apoyo a la realización de operaciones, vendrán especificadas cada año en la correspondiente convocatoria de acuerdo a las Leyes de Presupuestos, con la excepción de la ayuda para los costes de funcionamiento y animación (Submedida M19.1 ayuda preparatoria y Submedida M19.4), que viene especificada en el Convenio, en la base Undécima, en la que se señala por una cuantía de 1.973.756,69 euros asignada al Grupo Navia-Porcía y distribuida a lo largo del periodo en siete anualidades:

| Año  | Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación |
|------|----------------------------------------------------------|
| 2016 | 281.965,24 €                                             |
| 2017 | 281.965,24 €                                             |
| 2018 | 281.965,24 €                                             |
| 2019 | 281.965,24 €                                             |
| 2020 | 281.965,24 €                                             |
| 2021 | 281.965,24 €                                             |
| 2022 | 281.965,25 €                                             |

- Addenda al Convenio de colaboración: El 21 de marzo de 2019, se firmó una addenda al Convenio de colaboración, modificando la cláusula sexta, apartado 1, por la que se modifica la cifra de la dotación financiera del conjunto de la Medida M19.
- Régimen de ayudas: El Principado de Asturias establece una serie de normas generales de aplicación para la concesión de ayudas, comunes a todos los Grupos de Acción Local de Asturias. La Resolución de fecha 7 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de (BOPA 13 de julio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 (Apoyo a la realización de operaciones) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Por Resolución de 19 de septiembre de 2016 se modifica la Resolución anterior y se incluye un texto refundido de las bases reguladoras vigentes (BOPA 28 de septiembre de 2016).

En aplicación de la citada normativa, el CEDER Navia-Porcía no resuelve las solicitudes de ayuda presentadas en las correspondientes convocatorias anuales aprobadas por el Ceder, sino que actúa como una **entidad colaboradora** de la Comunidad Autónoma, realizando la tramitación de las solicitudes y aprobando una propuesta que es objeto de resolución por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Una vez que el CEDER comprueba y certifica la ejecución de las inversiones subvencionadas, solicita a la Consejería el abono de las mismas, que se efectúa directamente a los beneficiarios finales. Esto implica que no hay reflejo contable de la aprobación de las ayudas ni del pago de las mismas a los beneficiarios finales.

Con fecha 25 de octubre de 2017, se publica la segunda modificación de las bases, por Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local para el periodo 2014-2020.

Con fecha 28 de febrero de 2020, se publica la resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”.

- Convocatorias de ayudas: Con fecha 1 de octubre de 2016 se publicó en el BOPA el extracto de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Navia-Porcía recogidas en la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020.

Con fecha 10 de Abril de 2017 se publicó en el BOPA el extracto de la Resolución de fecha 6 de abril de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas Leader 2017 del GDR Navia-Porcía recogidas en la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020.

Una vez publicada la segunda modificación de las bases, que recogen nuevas necesidades y mejoras que surgieron con el desarrollo de las dos primeras convocatorias, se publica en el B.O.P.A. con fecha 3 de Enero de 2018, la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba por gastos anticipado, la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Con fecha 5 de diciembre de 2018, se publica la Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba por gastos anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Durante el ejercicio 2019, se han llevado a cabo las gestiones referentes a las convocatorias de ayudas correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.

- En relación a los costes de funcionamiento y animación, la Resolución de 2 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 10 de junio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Por Resolución de fecha 29 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de (BOPA 8 de agosto de 2016), se aprueban las bases reguladoras en la submedida M19.4, sustituyendo a la Resolución de fecha 2 de junio de 2016.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictó sentencia favorable a fecha 25 de marzo de 2019, estimando el recurso contencioso administrativo de la Asociación Centro Desarrollo Navia-Porcía contra la resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, por la que no se admitían como elegibles, en la justificación de gastos 2017, los gastos del servicio de limpieza, los gastos financieros, los gastos del dominio web Leader y la facturación de fotocopias y material de oficina.

#### - **PROGRAMA FEMP 2014-2020**

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa FEMP 2014-2020 son:

- Convenio de colaboración: Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP. Con fecha 6 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

La cuantía de ayuda estimada para las operaciones incluidas en la prioridad 4.1.2 para el período 2016-2020, de acuerdo al Programa Operativo del Principado de Asturias y condicionada a las previsiones presupuestarias, asciende a la cuantía de 920.729,00 euros.

En la base Decimocuarta, se señala la ayuda para los gastos de funcionamiento y animación asignada al Grupo Navia-Porcía distribuida a lo largo del periodo en siete anualidades:

| Año  | Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación |
|------|----------------------------------------------------------|
| 2016 | 9.207,00 €                                               |
| 2017 | 52.175,00 €                                              |

|      |             |
|------|-------------|
| 2018 | 52.175,00 € |
| 2019 | 17.647,25 € |
| 2020 | 17.647,25 € |
| 2021 | 17.647,25 € |
| 2022 | 17.647,25 € |

- Régimen de ayudas: como ocurría en el Eje Leader, el Principado de Asturias establece una serie de normas generales de aplicación para la concesión de ayudas, comunes a todos los Grupos de Acción Local de Asturias. La Resolución de fecha 30 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de (BOPA 8 de julio de 2016) se aprueba el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020.

Con fecha 26 de julio de 2017, se firma una Addenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, para atender a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los Grupos con el FEADER, por la que se modifica la cláusula Decimocuarta 4 y 6.

- Convocatorias de ayudas: con fecha 3 de octubre de 2016 se publica el extracto de la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la Zona Navia-Porcía, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se publica el extracto de la Resolución de fecha 21 de junio de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP para la Zona Navia-Porcía, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

Con fecha 19 de julio de 2018 se publica el extracto de la Resolución de fecha 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP, en el ejercicio 2018.

Con fecha 4 de febrero de 2019 se publica el extracto de la Resolución de fecha 10 de enero de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP, en el ejercicio 2019.

- En relación a los costes de funcionamiento y animación, la Resolución de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de (BOPA 23 de junio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020.
- Addenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, firmada con fecha 26 de julio de 2017, por la que se modifica la cláusula Decimocuarta. 4 y 6, quedando los gastos de funcionamiento y animación, según la siguiente distribución:

| Año  | Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación |
|------|----------------------------------------------------------|
| 2017 | 52.614,00 €                                              |
| 2018 | 26.307,00 €                                              |
| 2019 | 26.307,00 €                                              |
| 2020 | 26.307,00 €                                              |
| 2021 | 26.307,00 €                                              |
| 2022 | 26.304,00 €                                              |

- **CONVENIO READER**

Con fecha 3 de noviembre de 2016 se firmó el convenio de colaboración entre el READER y la entidad financiera Caja Rural de Asturias, regulando la ayuda económica aportada por Caja Rural. El plazo de vigencia del convenio se establece hasta 31 de diciembre de 2022. Con fecha 9 de mayo de 2019, se realiza la aportación económica de la entidad Caja Rural al CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2019.

- **PROGRAMA COOPERACIÓN**

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa de cooperación para el año 2019 LEADER submedida M19.3 'Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias' son:

- La resolución del 12 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, dispone el gasto y concede las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, submedida M19.3.  
En el Anexo I de la citada resolución el gasto a realizar por el CEDER Navia-Porcía conforme a las distintas acciones contempladas en el proyecto es de 6.000,00 euros, 2.000,00 euros en el año 2018; 2.000,00 euros en el año 2019 y 2.000,00 euros en el año 2020.  
Dados los plazos de resolución y justificación de las ayudas, no resulta factible ejecutar los compromisos relativos a la anualidad 2018, por lo que se produce una redistribución del proyecto, que pasa a ser de 4.000,00 euros (2.000,00 euros en la anualidad 2019 y 2.000,00 euros en la anualidad 2020).

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. IMAGEN FIEL**

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos. La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

### **2.2. PRINCIPIOS CONTABLES**

Los registros contables de la asociación han seguido los principios contables recogidos en la Legislación Mercantil vigente. No obstante, en determinadas operaciones y siempre con el objetivo de ampliar la información suministrada, se han utilizado criterios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

### **2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la

experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Aunque algunas ya se mencionan en otros capítulos de esta Memoria, a continuación se detallan aquellas situaciones o circunstancias que puedan afectar a la actividad normal de la entidad a lo largo del próximo ejercicio económico, indicando los factores causantes y mitigantes que pueden provocar incertidumbre sobre la continuidad de la actividad normal.

### Factores causantes:

Las situaciones o circunstancias indicadas en las memorias económicas de anteriores ejercicios como principales causas de incertidumbre, se han neutralizado gracias a las medidas mitigantes previstas. La deuda de la entidad con entidades bancarias que la asociación mantuvo durante años como consecuencia de los gastos financieros acumulados por adelantar el pago de las ayudas LEADER a los beneficiarios finales en el período de programación 2007-2013, ha sido totalmente saldada mediante la adopción de las medidas contempladas en las cuentas de ejercicios anteriores.

Además, gracias al resultado favorable de la reclamación por vía judicial de la elegibilidad de gastos de funcionamiento que no fueron considerados como subvencionables por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (una medida mitigante contemplada en las Cuentas Anuales de 2019) se ha conseguido eliminar la incertidumbre que suponía tener que afrontar dichos gastos necesarios con fondos propios. La sentencia favorable al CEDER Navia-Porcía ha obligado a la Consejería, como Autoridad de Gestión, a dictar la Instrucción nº6: "Interpretación base 5ª Gastos de Funcionamiento y Animación sobre gastos subvencionables en la Medida M19.4" en la que considera como subvencionables para futuros ejercicios dichos gastos que hasta ese momento no eran considerados como subvencionables.

De los factores con un cierto grado de incertidumbre mencionados en las Cuentas Anuales de 2019 se mantiene tan solo uno, debido a que las medidas adoptadas permiten su neutralización pero no impiden su persistencia y repetición en cada ejercicio:

- El retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca para el funcionamiento del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local (para la gestión del programa LEADER) y como Grupo de Acción Local de la Pesca (para la gestión de las ayudas del FEMP). El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de liquidez para la entidad.

También ha surgido un nuevo factor que genera cierta incertidumbre como consecuencia de una nueva interpretación de las instrucciones que regulan los anticipos para gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias. Si bien hasta la fecha la Administración Autonómica consideraba que cuando la cuantía anticipada a lo largo de un ejercicio no se justificaba en su totalidad (bien porque los gastos realizados en dicho ejercicio finalmente no alcanzaban la cuantía anticipada, bien porque algunos de esos gastos no se entendían como subvencionables y no se admitían para justificar el anticipo) la diferencia no era objeto de revocación y no se exigía a los GAL su reintegro a las arcas de la Administración Autonómica. En varias ocasiones se había informado que dichas diferencias se irían acumulando a lo largo de los siete ejercicios de duración del Programa y que sería en la liquidación final cuando se descontarían del último pago. Sin embargo, por indicación de la Intervención General del Principado de Asturias, la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca ha iniciado un procedimiento de revocación y reintegro de las diferencias entre los pagos anticipados y los gastos justificados en las anualidades 2016, 2017, 2018 y 2019 a varios de los GAL de Asturias. Aunque en el caso del CEDER Navia-Porcía no se tiene la constancia de que existan diferencias que tengan que ser revocadas y reintegradas, esta situación denota un cambio de interpretación de la normativa sobre gastos de funcionamiento que genera cierta inseguridad jurídica y, por ende, incertidumbre.

Por último cabe señalar, aunque no se trata de un factor que ponga en riesgo la actividad del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local, que la convocatoria de ayudas LEADER correspondiente al ejercicio 2020 está sufriendo retrasos debidos a causas imputables exclusivamente a la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, agudizados por el Estado de Alarma por la crisis del Coronavirus, lo que hace más difícil la ejecución del Programa al reducir los plazos efectivos que tiene el Grupo para cumplir con las tareas que tiene encomendadas como entidad colaboradora de la Administración Autonómica.

Factores mitigantes:

Se mantendrán algunas de las medidas ya adoptadas en el último ejercicio para amortiguar los mencionadas incertidumbres:

- a. Mantener la aportación de las Entidad Locales miembros de la Asociación que anualmente se establecerá por acuerdo de la Asamblea General. Con esta medida se contará con liquidez suficiente para afrontar el retraso en el pago de los anticipos por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca y se consigue generar resultados contables positivos que permitirían hacer frente con más facilidad a un hipotético nuevo cambio en la interpretación de la normativa sobre gastos de funcionamiento que afecte al CEDER y suponga una revocación o reintegro de los fondos ya recibidos.
- b. Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca.

Se incluye como medida para evitar futuros retrasos en la ejecución del Programa LEADER:

- c. Instar a la Autoridad de Gestión para que la convocatoria 2021 se tramite de forma anticipada, de forma que su aplicación efectiva se inicie al principio del ejercicio, facilitando la ejecución de las tareas encomendadas al CEDER Navia-Porcía como entidad colaboradora de la Administración Autonómica.

## 2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2019, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2018.

## 2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2019 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

## 2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Dado que la entidad gestiona diferentes programas, se mantiene la decisión adoptada en el ejercicio 2011 de establecer áreas o programas diferenciados, según que las anotaciones contables se realicen para el Programa Eje Leader, para el Programa Proder II, para los programas de cooperación, Programas de Empleo, para el Programa Eje 4 FEP, para el Programa Ayuda Preparatoria Leader 2014-2020, Programa Ayuda Preparatoria FEMP, Programa Leader 2014-2020 y Programa FEMP 2014-2020, para el convenio Reader o para las actuaciones propias de la Asociación que no se vinculen a ninguno de los anteriores. Según esto, se establecen la diferenciación de las siguientes áreas o programas, con la siguiente denominación:

- 1.- Leader
- 2.- Proder
- 3.- Cooperación Nuevos Horizontes
- 4.- Empleo
- 5.- Eje 4 del FEP
- 7.- READER
- 8.- Cooperación
- 9.- Asociación
- 10.- Programa Ayuda Preparatoria LEADER
- 11.- Programa Ayuda Preparatoria FEMP



12.- Programa Leader 2014-2020

13.- Programa FEMP 2014-2020

Desde la firma de los convenios Leader y FEMP 2014-2020, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía adquiere una doble condición: como beneficiario de subvenciones de la Administración del Principado de Asturias para llevar a cabo la gestión de los programas de desarrollo rural, y como agente colaborador de la Administración en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas, productivas y no productivas, que durante la vigencia del PDR de Asturias, sean ejecutadas por terceros, en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Solamente son objeto de contabilización las subvenciones percibidas por la Asociación destinadas para el funcionamiento de los programas. Por el contrario, la concesión de ayudas a terceros y las certificaciones de las mismas, no tiene implicaciones contables, al ser el Principado a través de la Consejería de Desarrollo rural y Recursos Naturales, el órgano pagador de las ayudas a los beneficiarios.

Se procede a contabilizar en cada ejercicio, a partir del ejercicio 2017 por los ingresos por subvenciones correspondientes a la anualidad estipulada en el convenio, sin menosprecio, de que en esta memoria de las cuentas anuales, se explique adecuadamente las cifras globales de los convenios de actuación, y su duración e impacto esperado en el tiempo, como ya se contempló en el capítulo 1.

Con este nuevo criterio, la entidad refleja como subvención de capital tan solo el importe de la anualidad reflejada en el convenio, correspondiente a la parte que se va a justificar con gastos, para acto seguido traspasarlos a ingresos del ejercicio. De esta forma, sólo se imputa a ingresos los gastos efectivamente justificados.

## **2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES**

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

## **2.8. PRINCIPIO DE ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO.-**

Las cuentas anuales adjuntas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Durante el año 2015 la entidad Asociación Centro de Desarrollo Rural Navia-Porcía había sido seleccionada como grupo de acción local y grupo de acción local del sector pesquero, elaborado las Estrategias de Desarrollo Local Participativo tanto para el programa Leader como para el FEMP.

En el ejercicio 2016, se ha seleccionado la estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias elaborada por el “Grupo de Acción local Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” para el período 2014-2020, en el caso de la medida M19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, y la estrategia de Desarrollo Local Participativo elaborada por “Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” para el período 2014-2020, en el caso del FEMP.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Con esa misma fecha, se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el grupo de acción local del sector pesquero “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó una addenda al Convenio de colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía y la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, por la que se amplía la dotación financiera de la Medida M19.



A dichos efectos, se acredita el mantenimiento de la actividad de la entidad, una vez firmado los convenios de colaboración y sus addendas, entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de desarrollo Rural del Principado de Asturias para el periodo 2014-2020 y para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

### 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Previamente a informar sobre el excedente que al cierre del presente ejercicio indica la contabilidad de la asociación, es necesario señalar que la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía está parcialmente exenta. Esto significa que todas aquellas partidas que contemplan el devenir diario del objeto desarrollado no tributan en el Impuesto sobre Sociedades, o lo que es lo mismo, el resultado obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos deberá de ser cero.

Sin embargo, sí existen partidas que la legislación tributaria contempla como afectas al impuesto, es el caso de los intereses financieros generados por el depósito de los fondos recibidos del Gobierno del Principado de Asturias en una entidad bancaria.

Y, por último, también van a existir partidas que, por sus características y decisión de la propia asociación, no se consideran gastos que forman parte del objeto desarrollado y, por tanto, se aplicarán al excedente generado.

En consecuencia, resulta preciso dividir este apartado como sigue:

#### a) Propuesta de reparto del excedente de ejercicios anteriores:

| BASE DE REPARTO                         | Ejercicio 2019     | Ejercicio 2018       |
|-----------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Excedente ejercicios anteriores         | <b>5.669,19.-€</b> | <b>-31.382,65.-€</b> |
| EXCEDENTE EJERC.ANTERIORES PENDIENTE    | Ejercicio 2019     | Ejercicio 2018       |
| Aplicación de aportaciones de socios    | 0,00.-€            | 40.000,00.-€         |
| EXCEDENTE DE EJER. ANTERIORES PENDIENTE | <b>5.669,19.-€</b> | <b>8.617,35.-€</b>   |

#### b) Resultado generado en el presente ejercicio:

##### b.1. Por el resultado que genera la actividad en el ejercicio

| RESULTADO DEL EJERCICIO          | Ejercicio 2019      | Ejercicio 2018      |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Subvenciones a la Explotación    | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| Otros ingresos de explotación    | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| Ingresos financieros             | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| Impuesto sobre Beneficios        | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| Gtos. No subvencionables         | -2.372,71.-€        | -1.862,23.-€        |
| Gtos. Financieros                | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| <b>Total Resultado generado:</b> | <b>-2.372,71.-€</b> | <b>-1.862,23.-€</b> |

##### b.2. Por la regularización de diferencias de ejercicios anteriores:

| REGULARIZACIONES DE EJ. ANTERIORES | Ejercicio 2019      | Ejercicio 2018      |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Regularización diferencias         | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| <b>Total Resultado generado:</b>   | <b>-2.372,71.-€</b> | <b>-1.862,23.-€</b> |

## c) La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se indica en el siguiente cuadro:

| BASE DE REPARTO                    | Ejercicio 2019     | Ejercicio 2018     |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Excedente ejercicios anteriores    | 5.669,19.-€        | 8.617,35.-€        |
| Resultado generado en el ejercicio | -2.372,71.-€       | -1.862,23.-€       |
| Reg. diferencias                   | 0,00.-€            | -1.085,93.-€       |
| <b>Total excedente (*)</b>         | <b>3.296,48.-€</b> | <b>5.669,19.-€</b> |

(\*)En el ejercicio 2019, se ha generado un resultado negativo, imputable a la Asociación por importe de 2.372,71.-€. La propuesta de aplicación de este resultado negativo del ejercicio, es compensarlo con el remanente acumulado de ejercicios anteriores por importe de 5.669,19.-€, que originará un excedente positivo acumulado por importe de 3.296,48.-€.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existe.

### 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material ha sido amortizado en su totalidad en el ejercicio 2011. Desde entonces no se han realizado inversiones nuevas en elementos patrimoniales de inmovilizado material. A continuación se detalla el modelo de amortización llevado a cabo por la entidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material hasta este ejercicio se encontraban valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluía la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos, instalación y puesta en marcha.

La sociedad amortizaba su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida estimada, según se detalla:

|                              | Vida útil estimada en años | Porcentaje de amortización |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Mobiliario                   | 10                         | 10 %                       |
| Equipos procesos información | 5                          | 20 %                       |

Para la amortización de estos elementos se tenía en cuenta la fecha de puesta en funcionamiento y los porcentajes de amortización de la tabla incluida en este punto.

### 4.3. CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD

Los créditos de la actividad se valoran a valor nominal. Se detallan en el Activo del Balance de Situación en la partida de DEUDORES, siendo su saldo final de 3.930,77.-€.

Se reconoce como crédito de la actividad en cada ejercicio, la cuantía anual de los fondos disponibles en el convenio para los gastos de funcionamiento del ejercicio.

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación:

| Partidas:                                | 2019               | 2018               |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 47000812.-HªPªdeudora S.LEADER 2014-2020 | 331,00.-€          | 331,00.-€          |
| 47000813.-HªPªdeudoraSubv.FEMP 2014-2020 | 3.599,77.-€        | 3.647,46.-€        |
| <b>Total deudores</b>                    | <b>3.930,77.-€</b> | <b>3.978,46.-€</b> |

En el ejercicio 2019, los créditos de la actividad, recogidos en el grupo 470, ascienden a 3.930,77.-€, y corresponden a los créditos acumulados de los programas LEADER y FEMP período 2014-2020, que no fueron justificados con gastos de funcionamiento de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 del grupo 470 indica las cuantías de las disposiciones de fondos aprobadas por las administraciones correspondientes pero pendientes de justificación a esa fecha. Se procederá a su regularización en el cierre final del Programa de Ayudas 2014-2020.

#### 4.4. SUBVENCIONES

El capítulo referente a las subvenciones, se explicará diferenciando las áreas en las que esta cuenta tiene contenido.

| 130 Subvenciones oficiales de capital           | 2019                | 2018                |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 13000012.-Subvención Oficiales LEADER 2014-2020 | 36.468,13.-€        | 24.832,40.-€        |
| 13000013.-Subvención Oficiales FEMP 2014-2020   | 4.223,38.-€         | 2.857,56.-€         |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>            | <b>40.691,51.-€</b> | <b>27.689,96.-€</b> |

| 132 Otras Subvenciones oficiales de capital    | 2019               | 2018               |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 13200007.-Otras Subvenciones oficiales- READER | 5.792,82.-€        | 5.792,82.-€        |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>           | <b>5.792,82.-€</b> | <b>5.792,82.-€</b> |

##### 4.4.a. LEADER 2014-2020

El sistema contable aplicado al Programa Leader 2014-2020, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos del programa Leader 2014-2020 destinados a financiar los gastos de gestión generados por el grupo en el programa Leader serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000012.-"Subvenciones oficiales de capital LEADER 2014-2020", y su tratamiento contable es el siguiente:

Se procede a reflejar como subvención de capital el importe correspondiente y que se ha justificado con gastos, y después se traspasa a ingresos del ejercicio, para que no tenga repercusión en el resultado del ejercicio.

Por el reflejo de la subvención correspondiente a cada año

|         |                                                         |                                              |         |
|---------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (47000812)H.P. LEADER 2014-2020 Deudora x Subv Conc c/P | (13000012) Subv. Oficiales LEADER 2014-2020. | X,XX.-€ |
|---------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------|

Por el traspaso a ingresos cada año

|         |                                              |                                                                   |         |
|---------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (13000012) Subv. Oficiales LEADER 2014-2020. | (72500012) Subv. oficiales afectos Leader 2014-2020 imputadas Rdo | X,XX.-€ |
|---------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|

Finalmente, se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a la cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

|         |                                                                    |                                                                             |         |
|---------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (72500012) Subv. oficiales afectos Leader 2014-2020 imputadas Rdo. | Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C. | X,XX.-€ |
|---------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|

El saldo de la cuenta 13000012, reflejaría la cuantía de subvención del programa Leader acumulada, que no ha sido cubierta por los gastos de funcionamiento aplicados en las anualidades.

**4.4.b. F.E.M.P. 2014-2020**

El sistema contable aplicado al programa FEMP correspondiente al periodo 2014-2020, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos del programa FEMP 2014-2020 destinados a financiar los gastos de gestión generados por el grupo en el programa FEMP serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000013.-"Subvenciones oficiales de capital FEMP 2014-2020".

De este modo, es necesario realizar al cierre del ejercicio un asiento de regularización de los gastos de funcionamiento del grupo del ejercicio con cargo a la cuenta 72500013.-"Subvenciones oficiales Afectas FEMP 2014-2020 imputadas al resultado", que finalmente reducirá el importe de la cuenta 13000013.-"Subvenciones oficiales de capital FEMP 2014-2020".

Se procede a reflejar como subvención de capital tan sólo el importe correspondiente a la parte que se ha justificado con gastos, y después traspasarlo a ingresos del ejercicio.

Por el reflejo de la subvención correspondiente a cada año

|         |                                                          |                                               |         |
|---------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (47000813)H.P. FEMP 2014-2020<br>Deudora x Subv Conc c/P | (13000013) Subv. Oficiales FEMP<br>2014-2020. | X,XX.-€ |
|---------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------|

Por el traspaso a ingresos cada año

|         |                                               |                                                                   |         |
|---------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (13000013) Subv. Oficiales FEMP<br>2014-2020. | (72500013) Subv oficiales afectos<br>FEMP 2014-2020 imputadas Rdo | X,XX.-€ |
|---------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|

Finalmente, se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a la cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

|         |                                                                    |                                                                                   |         |
|---------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (72500013) Sub. oficiales afectos<br>FEMP 2014-2020 imputadas Rdo. | Gastos de Gestión o de<br>funcionamiento contenidos en el Grupo<br>6 del N.P.G.C. | X,XX.-€ |
|---------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|

El saldo de la cuenta 13000013, reflejaría la cuantía de subvención del programa FEMP 2014-2020 acumulada, que no ha sido cubierta por los gastos de funcionamiento aplicados en las anualidades.

**4.4.c. READER**

Los fondos provenientes del Reader se reflejan como un ingreso, teniendo como contrapartida una cuenta a cobrar con el Reader, la cual se irá cancelando según se vaya imputando gastos que la Asociación realiza contra esos fondos.

Se contabilizan como un ingreso por el devengo de los fondos que corresponden en la anualidad, y teniendo como contrapartida una cuenta a cobrar con el Reader, incluida en el capítulo de Inversiones financieras a corto plazo.

El reflejo contable es el siguiente:

Se crea una subcuenta "Otras Subv. Oficiales de capital-Reader"

|         |                                             |                                                       |         |
|---------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (55100007) Cuentas corrientes con<br>READER | (13200007) Otras Subv. Oficiales<br>de capital-Reader | X,XX.-€ |
|---------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------|

Por el traspaso a ingresos de la parte proporcional del convenio aplicable al año:

|         |                                                       |                                                      |         |
|---------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (13200007) Otras Subv. Oficiales<br>de capital-Reader | (74700007) Otras subv.<br>Transferidas a rdo. Reader | X,XX.-€ |
|---------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|

Por la imputación de los gastos anuales imputados a esta subvención a la cuenta creada al efecto:

|         |                                                     |                                                                    |         |
|---------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|
| X,XX.-€ | (74700007) Otras subv.<br>Transferidas a rdo.Reader | Gastos imputados a READER<br>contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C. | X,XX.-€ |
|---------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|

Durante el ejercicio 2019, se ha reconocido una deuda con el Convenio Reader por la cuantía anual de 3.000,00.-€ y se ha aplicado una partida de gastos para este ejercicio 2019 por importe de 3.000,00.-€, correspondientes a gastos que no resultan elegibles por los Programas Leader y FEMP por no reunir los requisitos establecidos en las bases reguladoras vigentes o por no estar vinculado a los mismos.

#### 4.5. DEUDAS

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe total de la cifra nominal a devolver. Se valoran a valor a rembolsar registrándose los intereses devengados al cierre del ejercicio, tanto los préstamos con la entidad financiera como los créditos con acreedores. La diferencia entre el corto y el largo plazo se establece en un año.

Los intereses devengados por préstamos bancarios no son imputables a ningún programa de ayudas gestionados por la Asociación, se consideran no subvencionables, y forman parte del resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2019, no fue necesaria la suscripción de ningún préstamo bancario.

Respecto a las deudas correspondientes al pasivo no corriente, el saldo a 31 de diciembre de 2018 que se refleja en el Balance integrado de la entidad, es 0,00.-€, debido al criterio de contabilizar por la cuantía deudora correspondiente a las anualidades de cada Programa.

Por su parte, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo corriente a 31 de diciembre de 2019 que se refleja en el Balance integrando todos programas, asciende a 19.690,97.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31-12-2018:

| Deudas corto plazo pendientes                      | a 31-12- 2019       | a 31-12- 2018       |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 410.-Acreedores por prestación de servicios        | 148,92.-€           | 271,68.-€           |
| 475.-Hacienda Pública Acreedora                    | 18.427,09.-€        | 17.521,59.-€        |
| 476.-Organismos Seguridad Social Acreedores        | 3.936,00.-€         | 6.933,72.-€         |
| 520.-Deudas a corto plazo con entidades de crédito | 0,00.-€             | -3.181,04.-€        |
| 527.-Intereses a c/p de deudas con ent. de crédito | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| 560.-Fianzas recibidas a corto plazo               | 360,00.-€           | 360,00.-€           |
| <b>Total</b>                                       | <b>22.872,01.-€</b> | <b>21.905,95.-€</b> |

- El saldo de la cuenta 410.-Acreedor por prestación de servicios, por importe de 148,92.-€ refleja la cuantía total pendiente de pago a acreedores por prestación de servicios, a 31 de diciembre de 2019.
- El saldo de la cuenta 475.-Hacienda Pública Acreedora por importe de 18.427,09.-€ se desglosa de la siguiente manera:

| 475.-Hacienda Pública Acreedora                                                          | a 31-12-2019        | a 31-12-2018        |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 47510001 a 47510208.- Hacienda Pública Acreedora Retenciones Modelo 111                  | 12.658,28.-€        | 11.752,78.-€        |
| 47560001.-HªPª Leader Acreedora por subv. Concedidas a CP                                | 3.626,70.-€         | 3.626,70.-€         |
| 47560010.-HªPª Leader A.P. Acreedora por subv. Concedidas a C. Revocación GF LEADER 2016 | 1.513,75.-€         | 1.513,75.-€         |
| 47560099.-HªPª Acreedora Expte.NP752/127                                                 | 628,36.-€           | 628,36.-€           |
| <b>Total</b>                                                                             | <b>18.427,09.-€</b> | <b>17.521,59.-€</b> |

- El saldo de las cuentas desde la 47510001.-Hacienda Pública Acreedora hasta la 47510208.- Hª Pª Acreedora por Retenciones Modelo 111, corresponde al importe de las retenciones practicadas a profesionales y trabajadores por cuenta ajena de la entidad correspondientes al cuarto trimestre del año 2019 pendiente de ingreso en la Agencia Tributaria al cierre del ejercicio.
- El saldo de la cuenta 520.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito, por importe de 0,00.-€ corresponde al traspaso de una cuenta bancaria de préstamo a una cuenta de efectivo.
- El saldo de la cuenta 560.- Fianzas recibidas a corto plazo, por importe de 360,00.-€ corresponde a la garantía depositada por la entidad adjudicataria del servicio de limpieza del local de la oficina para los ejercicios próximos.

#### 4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Al ser una entidad parcialmente exenta, en principio, sólo los intereses bancarios generados por la remuneración de los fondos monetarios depositados en una entidad bancaria, tributan en el impuesto sobre sociedades.

A estas rentas no exentas se les aplica el tipo de gravamen del 25%, por ser, como ya se ha expuesto, una entidad parcialmente exenta a las que se refiere el artículo 14.4 de la "Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades".

#### 4.7. CONTABILIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Los Gastos de la Asociación, se contabilizan diferentemente, en función del tipo de gasto y de la vinculación que tenga a cada uno de los programas gestionados por la Asociación.

Los gastos generales y ordinarios se imputarán a los programas de ayudas gestionados en la actualidad, Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, en la proporción equivalente a cada uno de ellos definido en los convenios (al Leader, se imputa el 91,47% y al FEMP, el 8,53%).

##### 4.7.a. Leader 2014-2020

Los gastos de gestión de la Asociación ligados al programa Leader 2014-2020 no se consideran como parte del resultado sino que se tratan imputándose a una subvención, como ya se explicó en el apartado 4.3. Por este motivo se creó una cuenta que es la 13000012.-Subvenciones oficiales de capital Leader 2014-2020. Una vez contabilizados los gastos de gestión en las cuentas previstas en el Plan Contable de acuerdo a su naturaleza, se realiza el asiento de regularización de los mismos contra la cuenta 72500012.-Subvenciones Oficiales afectas LEADER 2014-2020 imputadas Rdo. Posteriormente se realiza el traspaso de la cuenta 13000012.- Subvenciones oficiales de capital Leader 2014-2020, por el mismo importe contra la cuenta 72500012.- Subvenciones Oficiales afectas LEADER 2014-2020 imputadas Rdo.

Los gastos de gestión imputables al programa de ayudas Leader 2014-2020 en el ejercicio 2019 ascienden a la cuantía de 270.329,51.-€, y la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

##### 4.7.b. FEMP 2014-2020

Los gastos de gestión imputables al programa de ayudas FEMP 2014-2020 en el ejercicio 2019 ascienden a la cuantía de 24.893,49.-€, la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el sistema de contabilización idéntico al utilizado en el programa Leader 2014-2020.

##### 4.7.c. Reader

Los gastos imputables al programa Reader en el ejercicio 2019 ascienden a la cuantía de 3.700,00.-€, si bien la repercusión en el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el mismo sistema de contabilización utilizado en anteriores programas para los gastos vinculados a este convenio.

##### 4.7.d. Cooperación

En este ejercicio 2019, se generan unos gastos imputables al programa Cooperación, que ascienden a la cuantía de 2.000,00.-€, si bien la repercusión en el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el mismo sistema de contabilización utilizado en anteriores programas para los gastos vinculados a estos convenios de colaboración. En este tipo de programas excepcionales, la subvención concedida por el Principado de Asturias para este fin, es considerada como "Otras subv.oficiales traspasadas a resultados", y no como "Subv.Oficiales Capital".

##### 4.7.e. Asociación

Otros ingresos y gastos se consideran separadamente de las partidas anteriores, imputándose al departamento o proyecto 9 "Asociación", estos son:

- Los ingresos financieros se consideran separadamente del resto de los ingresos y gastos del ejercicio, ya que no están exentos de tributación. En el ejercicio económico 2019 no se ha generado ningún ingreso financiero.
- Respecto a los gastos, la Asociación incurrió en unos gastos en abogados y procuradores derivados de los litigios mantenidos con la Consejería de Desarrollo Rural, considerados como no subvencionables, por importe de 2.335,96.- euros.
- Y también, se han originado gastos en concepto de gastos postales, no subvencionables por los programas de ayuda vigentes, por importe total de 64,48.-euros.

#### 4.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha procedido a la dotación contable relativa a provisiones o contingencias.

El supuesto recogido en las cuentas anuales del ejercicio 2014, sobre la posible contingencia derivada del procedimiento de revocación de las ayudas aprobadas en los expedientes 08.313.008, 08.313.065 y 08.313.086 del Programa Leader 2007-2013 no se ha producido. La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales no ha requerido al CEDER Navia-Porcía la cuantía que los beneficiarios tenían pendiente de devolver, ni ha retenido al CEDER cantidad alguna en la liquidación del programa LEADER.

No se tiene constancia alguna sobre el veredicto final de estos procedimientos de revocación de los referidos expedientes del programa Leader.

#### 4.9. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan utilizando las cuentas que el plan contable habilita para tal efecto. Se entiende que se generan mensualmente, siendo la fecha contable el último día de cada mes del año.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

#### 4.10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se incluye un apartado en el que se recogen las operaciones del CEDER Navia-Porcía con partes vinculadas, en los términos que recoge el Plan General de Contabilidad, con el fin de dar una verdadera imagen fiel de las relaciones económicas y financieras de la entidad.

### 5. ACTIVO INMOVILIZADO, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La asociación cuenta únicamente con inmovilizado material, que se encuentra totalmente amortizado. No existen bienes en arrendamiento financiero.

#### 5.1. ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES

| Movimientos de las inmovilizaciones materiales        | 2019                | 2018                |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio                 | 15.626,71.-€        | 15.626,71.-€        |
| (+) Entradas                                          | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| (-) Salidas                                           | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b>          | <b>15.626,71.-€</b> | <b>15.626,71.-€</b> |
| Amortización acumulada al Inicio del Ejercicio        | 15.626,71.-€        | 15.626,71.-€        |
| (+) Dotación y aumentos                               | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| (-) Reducción por baja, salida, transmisión           | 0,00.-€             | 0,00.-€             |
| <b>Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio</b> | <b>15.626,71.-€</b> | <b>15.626,71.-€</b> |

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Esta asociación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ASOCIACIÓN

El capítulo B.III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR del activo del balance, se desglosa en Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia y Otros Deudores.

El saldo de la cuenta de los derechos de cobro de la Asociación con respecto a los beneficiarios y usuarios de la Asociación es 0,00.-€, a 31 de diciembre de 2019, dado que en la actualidad, el G.D.R. Navia-Porcía no resuelve las solicitudes de ayuda, sino que actúa como una entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma en la tramitación de las ayudas, no existiendo relación contractual con los beneficiarios de las ayudas. Esto implica que no haya reflejo contable de la aprobación de las ayudas ni del pago de las mismas a los beneficiarios finales.

En relación a “Otros Deudores” ya se explicó con detalle en el capítulo 4 de Normas de registro y valoración, en el que se detalló el saldo de cada cuenta que forma parte del Balance analizado por cada una de las áreas o programas del CEDER Navia-Porcía.

En este capítulo detallamos el saldo de cada una de las cuentas que forman la partida de “HªPª deudora por diversos conceptos” pero para el conjunto total, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 3.930,77.-€.

|                                                   |                    |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 47000812.-H.P. LEADER 14-20 Deudor Subv.conce C/P | 2019               | 2018               |
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio             | 331,00.-€          | 0,00.-€            |
| (+) Entradas-Subvenciones concedidas              | 281.965,24.-€      | 282.296,24.-€      |
| (-) Salidas-Cobros                                | 281.965,24.-€      | 281.965,24.-€      |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b>      | <b>331,00.-€</b>   | <b>331,00.-€</b>   |
| 47000813.-H.P. FEMP 14-20 Deudor Subv.conce C/P   | 2019               | 2018               |
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio             | 3.647,46.-€        | 52.614,00.-€       |
| (+) Entradas-Subvenciones concedidas              | 26.307,00.-€       | 26.354,69.-€       |
| (-) Salidas-Cobros                                | 26.354,69.-€       | 75.321,23.-€       |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b>      | <b>3.599,77.-€</b> | <b>3.647,46.-€</b> |
| Saldo deudores                                    | 2019               | 2018               |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>              | <b>3.930,77.-€</b> | <b>3.978,46.-€</b> |

## 8. SUBVENCIONES

El desglose de la partida Subvenciones Oficiales de Capital, se explicó con detalle en el capítulo de 4 Normas de registro y valoración. El saldo global al final del ejercicio 2019, asciende a la cuantía de 40.691,51.-€, derivado de la partida “Subvenciones oficiales de capital”, que en el ejercicio 2019 se ha imputado la cuantía de la validación de gastos del programa Leader 2014-2020 por importe de 270.329,51.-€ y la anualidad del FEMP 2014-2020 por importe de 24.893,49.-€, y además se contempla un ajuste de gastos de funcionamiento de FEMP de ejercicios anteriores por importe de 47,69.-€; y por otra parte la partida “Otras Subvenciones oficiales de capital-Reader” proveniente del Convenio firmado con el Reader que en el ejercicio 2019, se ha imputado la cuantía de 3.000,00.-€. El desarrollo de los movimientos de la cuenta es el siguiente:

|                                              |                     |                     |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 130. -Subvenciones oficiales de capital      | 2019                | 2018                |
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio        | 27.689,96.-€        | 27.689,96.-€        |
| (+) Entradas                                 | 308.272,24.-€       | 307.565,00.-€       |
| (-) Salidas                                  | 295.270,69.-€       | 307.565,00.-€       |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b> | <b>40.691,51.-€</b> | <b>27.689,96.-€</b> |



|                                                      |                    |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 132. –Otras Subvenciones oficiales de capital-Reader | 2019               | 2018               |
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio                | <b>5.792,82.-€</b> | <b>0,00.-€</b>     |
| (+) Entradas                                         | 3.000,00.-€        | 8.536,16.-€        |
| (-) Salidas                                          | 3.000,00.-€        | 2.743,34.-€        |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b>         | <b>5.792,82.-€</b> | <b>5.792,82.-€</b> |

A lo largo del ejercicio 2019, y según el criterio de contabilización que se lleva en la actualidad para todos los programas que gestiona la Asociación, ya explicado en el apartado 4.4 de esta memoria, han sido aplicadas los gastos de gestión del ejercicio de cada programa de ayuda y los proyectos del propio grupo a esta cuenta del balance y se han saldado a las cuentas de ingreso correspondientes. En el programa Reader, se han imputado en este ejercicio una cuantía de gastos, por importe de 3.000,00.-€ originados en este ejercicio, cuantía coincidente con el importe otorgado por el Programa Reader en esta anualidad, resultando una cuantía restante de aplicación de ejercicios pasados por importe de 5.792,82.-€, que servirá de aplicación para gastos en ejercicios futuros.

En relación a este apartado, reseñar que las subvenciones percibidas en el ejercicio 2019 por la Asociación, a partir de la entrada del nuevo programa de ayudas Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, se refieren únicamente a la financiación de los gastos de funcionamiento del grupo de desarrollo, cumpliendo todas las condiciones requeridas para la concesión de las mismas.

Por lo que el saldo acumulado de las cuentas contables correspondientes a ambos programas, corresponde a las cuantías acumuladas de anteriores anualidades, que no han sido aplicadas a gastos de funcionamiento, y que mientras, que no se resuelva, por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, instrucción alguna al respecto, formarán parte del patrimonio de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se recogen tablas con los activos financieros de la entidad en el ejercicio 2019 y el ejercicio anterior.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2019

|                               | Instr. Financieros Largo Plazo |                       |                            | Instr. Financieros Corto Plazo |                                  |                             | TOTAL (€)       |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
|                               | Instr. Patrimonio              | Valores repr.de deuda | Creditos, Derivados, otros | Inst. patrimonio               | Valores representativos de deuda | Creditos, Derivados y otros |                 |
| Prestamos y partidas a cobrar | -                              | -                     | -                          | -                              | -                                | 4.630,77                    | 4.630,77        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>                      | <b>4.630,77</b>             | <b>4.630,77</b> |

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2018

|                               | Instr. Financieros Largo Plazo |                       |                            | Instr. Financieros Corto Plazo |                                  |                             | TOTAL (€)       |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
|                               | Instr. Patrimonio              | Valores repr.de deuda | Creditos, Derivados, otros | Inst. patrimonio               | Valores representativos de deuda | Creditos, Derivados y otros |                 |
| Prestamos y partidas a cobrar | -                              | -                     | -                          | -                              | -                                | 3.978,46                    | 3.978,46        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>                      | <b>3.978,46</b>             | <b>3.978,46</b> |

En 2019:

Los instrumentos financieros (activos financieros a largo plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar "créditos y derivados y otros a largo plazo" que a 31 de diciembre de 2019 su importe es 0,00.-€, la Asociación carece de activos financieros a largo plazo.

Los instrumentos financieros (activos financieros a corto plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar "créditos y derivados y otros a corto plazo" por importe de 4.630,77.-€. Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2019 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la subcuenta 47000812 "H.P. Leader 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P", es de 331,00.-€, relativo a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a 31 de diciembre de 2019, correspondiente a los gastos de funcionamiento del ejercicio 2018 que no fueron anticipados por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la Medida M19 LEADER del programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
- El saldo de la subcuenta 47000813 "H.P. FEMP 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P", corresponde a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca a 31 de diciembre de 2019 por importe de 3.599,77.-€, cuantía relativa a las anualidades 2016 y 2017 del convenio de colaboración suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, y su Addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017, que no fueron aplicadas con gastos de funcionamiento de los ejercicios 2016 y 2017. Está pendiente de revocación por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.
- El saldo de la subcuenta 55100007 "Cuenta corriente con Reader", es de 700,00.-€, relativo a una deuda pendiente de cobro al 31/12/2019 de la Red Asturiana de Desarrollo Rural correspondiente a una subvención concedida para desplazamiento a Bruselas.

En 2018:

Los instrumentos financieros (activos financieros a largo plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar "créditos y derivados y otros a largo plazo" que a 31 de diciembre de 2018 su importe es 0,00.-€, la Asociación carece de activos financieros a largo plazo.

Los instrumentos financieros (activos financieros a corto plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar "créditos y derivados y otros a corto plazo" por importe de 3.978,46.-€. Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2018 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la subcuenta 47000812 "H.P. Leader 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P", es de 331,00.-€, relativo a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a 31 de diciembre de 2018, correspondiente a los gastos de funcionamiento del ejercicio 2018 que no fueron anticipados por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la Medida M19 LEADER del programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
- El saldo de la subcuenta 47000813 "H.P. FEMP 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P", corresponde a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a 31 de diciembre de 2018 por importe de 3.647,46.-€, de los que 3.599,77.-€ se refieren a deuda pendiente relativo a los gastos de funcionamientos de los ejercicios 2016 y 2017, y la cuantía de 47,69.-€ corresponde a los gastos de funcionamiento del FEMP del ejercicio 2018, en base a Convenio de colaboración suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, y su Addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se recogen tablas con los pasivos financieros de la entidad en el ejercicio 2019 y el ejercicio anterior.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2019

|                            | Instr. Financieros Largo Plazo |                       |                            | Instr. Financieros Corto Plazo |                                  |                             | TOTAL (€)       |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
|                            | Instr. Patrimonio              | Valores repr.de deuda | Créditos, Derivados, otros | Instr. patrimonio              | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y otros |                 |
| Débitos y partidas a pagar | -                              | -                     | 245,00                     | -                              | -                                | 6.277,73                    | <b>6.522,73</b> |
| TOTAL                      | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>           | <b>245,00</b>              | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>                      | <b>6.277,73</b>             | <b>6.522,73</b> |

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2018

|                            | Instr. Financieros Largo Plazo |                       |                            | Instr. Financieros Corto Plazo |                                  |                             | TOTAL (€)       |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
|                            | Instr. Patrimonio              | Valores repr.de deuda | Créditos, Derivados, otros | Instr. patrimonio              | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y otros |                 |
| Débitos y partidas a pagar | -                              | -                     | -                          | -                              | -                                | 3.219,45                    | <b>3.219,45</b> |
| TOTAL                      | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>                    | <b>0,00</b>                      | <b>3.219,45</b>             | <b>3.219,45</b> |

Débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a largo plazo”, son deudas a largo plazo contraídas por la empresa y que figuran en el balance a 31/12/2019, por importe de 245,00.-€, corresponde a una deuda a largo plazo, fianza recibida por un proveedor a largo plazo. Al 31/12/2018, la cuantía de créditos a largo plazo ascendía a 0,00.-€.

Débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a corto plazo” son las deudas a corto plazo que figuran en los balances a 31/12/2019, por importe de 6.277,73.-€, y a 31/12/2018, por importe de 3.219,45.-€, se corresponden con:

|                                                       | 2019               | 2018               |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 520.-Ptmos. a corto plazo de entidades de préstamo    | 0,00.-€            | -3.181,04.-€       |
| 527.-Intereses a corto plazo con entidades de crédito | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| 560.-Fianzas recibidas a corto plazo                  | 360,00.-€          | 360,00.-€          |
| 410.-Acreedores por Prestación de Servicios           | 148,92.-€          | 271,68.-€          |
| 465.-Remuneraciones pendientes de pago                | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| 47560001.-H.P. Leader acreedor por subv.              | 3.626,70.-€        | 3.626,70.-€        |
| 47560010.-H.P. A.P Leader 2014-2020 acreedor          | 1.513,75.-€        | 1.513,75.-€        |
| 47560012.-H.P. Leader 2014-2020 acreedor subv. CP     | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| 47560013.-H.P. FEMP 2014-2020 acreedor subv. CP       | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| 47560099.-H.P. Acreedora NP752/127 Pdte.devolver      | 628,36.-€          | 628,36.-€          |
| <b>SUMATORIO TOTAL:</b>                               | <b>6.277,73.-€</b> | <b>3.219,45.-€</b> |

El desglose de los débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a corto plazo” desglosado por partidas:

- El saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (en relación con el límite disponible y dispuesto, ver nota 4.5 de la memoria):

## Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

| 520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo | 2019           | 2018                |
|-------------------------------------------------------|----------------|---------------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio                 | -3.181,04.-€   | -3.949,21.-€        |
| (+) Entradas                                          | 4.681,04.-€    | 80.768,17.-€        |
| (-) Pagos                                             | -1.500,00.-€   | -80.000,00.-€       |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b>          | <b>0,00.-€</b> | <b>-3.181,04.-€</b> |

- El saldo de fianzas recibidas a corto plazo:

| 560.- Fianzas recibidas a corto plazo        | 2019             | 2018             |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio        | 360,00.-€        | 360,00.-€        |
| (+) Entradas (constitución de fianzas)       | 310,00.-€        | 0,00.-€          |
| (-) Salidas (devolución de fianzas)          | -310,00.-€       | 0,00.-€          |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b> | <b>360,00.-€</b> | <b>360,00.-€</b> |

- El saldo pendiente de pago a los acreedores que suministran o prestan sus servicios a la asociación:

| 410.-Acreedores por Prestación de Servicios  | 2019             | 2018             |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio        | 271,68.-€        | 172,18.-€        |
| (+) Obligación de pago                       | 21.382,87.-€     | 18.486,13.-€     |
| (-) Pago de la Obligación                    | 21.260,11.-€     | 18.386,63.-€     |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b> | <b>148,92.-€</b> | <b>271,68.-€</b> |

- Las nóminas pendientes de pago al cierre del ejercicio suman:

| 465.-Remuneraciones pendientes de pago       | 2019           | 2018           |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio        | 0,00.-€        | 0,00.-€        |
| (+) Obligación de pago                       | 177.141,61.-€  | 172.435,67.-€  |
| (-) Pago de la Obligación                    | 177.141,61.-€  | 172.435,67.-€  |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b> | <b>0,00.-€</b> | <b>0,00.-€</b> |

- Las deudas frente a la Hacienda Pública acreedor por subvenciones concedidas a corto plazo, que se desglosan en:

| 47560001.- H.P. Leader acreedor por subv.    | 2019               | 2018               |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio        | 3.626,70.-€        | 3.626,70.-€        |
| (+) Obligación de pago                       | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| (-) Traspaso de la Obligación                | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b> | <b>3.626,70.-€</b> | <b>3.626,70.-€</b> |

El saldo acreedor de la cuenta 47560001 H.P.Leader acreedora por subvenciones, corresponde a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.312.118 por importe total de 3.432,38 euros y a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.321.181 por importe total de 194,32 euros; quedando sendos saldos pendientes de reintegrar a la Administración del Principado.

| 47560010.-H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp | 2019               | 2018               |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio                       | 1.513,75.-€        | 1.513,75.-€        |
| (+) Obligación de pago                                      | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| (-) Traspaso de la Obligación                               | 0,00.-€            | 0,00.-€            |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b>                | <b>1.513,75.-€</b> | <b>1.513,75.-€</b> |

El saldo acreedor de la cuenta 47560010 H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp, corresponde a la revocación parcial por importe de 1.513,75 euros de los gastos de funcionamiento imputados al programa Ayuda preparatoria submedida 19.1, pendiente de reintegro.

| 47500699.-H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar | 2019             | 2018             |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Importe Bruto al Inicio del Ejercicio                 | 628,36.-€        | 628,36.-€        |
| (+) Obligación de pago                                | 0,00.-€          | 0,00.-€          |
| (-) Traspaso de la Obligación                         | 0,00.-€          | 0,00.-€          |
| <b>Importe Bruto al Cierre del Ejercicio</b>          | <b>628,36.-€</b> | <b>628,36.-€</b> |

El saldo acreedor de la cuenta 47500699 H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar corresponde a la revocación parcial en el expediente del programa PRODER II NP752/129, por incumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del contrato de ayuda.

|                        |                    |                    |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>SUMATORIO TOTAL</b> | <b>6.277,73.-€</b> | <b>3.219,45.-€</b> |
|------------------------|--------------------|--------------------|

#### Avales bancarios:

- La Asociación a fecha actual no tiene avales bancarios constituidos, ni percibidos.

## 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2019 la asociación está formada por 23 socios, todos ellos entidades jurídicas, de las cuáles nueve son Entidades Locales y catorce entidades sin ánimo de lucro, tal como se informa en el punto uno de esta memoria.

En relación a las operaciones con partes vinculadas a la Asociación, durante el ejercicio 2019, la asociación ha realizado las siguientes:

### 11.1. CON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

#### PROGRAMA LEADER 2014-2020

En el ejercicio 2019 se han aprobado ayudas con cargo a la medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural a los siguientes miembros de la asociación o entidades con las que mantiene algún tipo de vinculación, si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable:

1. Ayuntamiento de Villayón: por Resolución de fecha 7 de mayo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 15 de mayo de 2019) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto "Mejora de asfaltado del aparcamiento del casco urbano de Villayón" expediente 2019.1.08.074.B.176 por importe total de 39.688,00 euros, con cargo al presupuesto 2019. Con fecha 22 de noviembre de 2019 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2019, final de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 27 de diciembre de 2019.
2. Ayuntamiento de Villayón: por Resolución de fecha 7 de mayo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 15 de mayo de 2019) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto "Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón" expediente 2019.1.08.074.B.177 por importe total de 16.051,86 euros, con cargo al presupuesto 2019. Con fecha 11 de diciembre de 2019 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la revocación parcial de la ayuda por importe de 4.907,91 euros y la ordenación del pago por importe de 11.143,95 euros correspondiente a la anualidad 2019, final de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 27 de diciembre de 2019.
3. Ayuntamiento de Villayón: por Resolución de fecha 7 de mayo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 15 de mayo de 2019) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto "Mejora energética en colegio y polideportivo municipal" expediente 2019.1.08.072.B.178 por importe total de 32.933,66 euros, con cargo al presupuesto 2019. Con fecha 3 de diciembre de 2019 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2019, final de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 30 de enero de 2020.
4. Ayuntamiento de Boal: por Resolución de fecha 7 de mayo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 15 de mayo de 2019) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de cubierta de las antiguas escuelas de Trevé" expediente 2019.1.08.074.B.150 por importe total de 21.863,85 euros, con cargo al presupuesto 2019. Con fecha 5 de diciembre de 2019 se propone por la vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía la revocación parcial de la ayuda por importe de 201,04 euros y la ordenación del pago por importe de

21.662,81 euros correspondiente a la anualidad 2019, final de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 27 de diciembre de 2019.

5. Ayuntamiento de Illano: por Resolución de fecha 7 de mayo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 15 de mayo de 2019) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Mantenimiento del patrimonio cultural: consolidación estructural y cambio de cubierta ‘casa das cebolas” expediente 2019.1.08.076.B.185 por importe total de 102.614,60 euros, de los cuales 29.423,96 euros con cargo al presupuesto del 2019 y 73.190,64 euros con cargo al presupuesto 2020. Con fecha 13 de diciembre de 2019 la entidad beneficiaria renuncia a la ayuda concedida para la anualidad 2019, manifestando la intención de ejecutar las inversiones correspondientes a la anualidad 2020.

En el ejercicio 2019 se han certificado ayudas correspondiente a la anualidad 2019 con cargo a la medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural a los siguientes miembros de la asociación o entidades con las que mantiene algún tipo de vinculación, si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable:

1. Ayuntamiento de El Franco: por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 3 de noviembre de 2017) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de bajos municipales para centro de ocio de personas mayores” expediente 2017.1.08.074.B.026 por importe total de 119.648,00 euros, de los cuales 4.419,89 euros con cargo al presupuesto 2017, 35.334,19 euros al presupuesto 2018 y 79.893,92 euros al presupuesto 2019. Con fecha 18 de septiembre de 2019 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2019, final de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 4 de noviembre de 2019.
2. Fundación Parque Histórico del Navia: Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Documental “El Parque Histórico del Navia: los señores de las casas palacio”, expediente 2018.1.08.076.C.106, por importe de 12.826,00 euros, de los cuales 423,50 euros con cargo a la anualidad 2018 y 12.402,50 euros con cargo a la anualidad 2019. La Fundación está regida por un patronato en el que figuran todas las Entidades Locales que también forman parte del CEDER Con fecha 24 de octubre de 2019 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2019, final de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 27 de diciembre de 2019.

En el ejercicio 2018 se han aprobado ayudas con cargo a la medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural a los siguientes miembros de la asociación o entidades con las que mantiene algún tipo de vinculación, si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable:

1. Ayuntamiento de Pesoz: por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Compra de maquinaria para prestación de servicios básicos” expediente 2018.1.08.074.B.140 por importe total de 11.271,48 euros, con cargo al presupuesto 2018. Con fecha 27 de noviembre de 2018 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por el importe correspondiente a la anualidad 2018, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 27 de diciembre de 2018.
2. Ayuntamiento de Grandas de Salime: por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Acondicionamiento general del pueblo de Silvañá (Grandas de Salime)” expediente 2018.1.08.074.B.102 por importe total de 116.278,16 euros, con cargo al presupuesto 2018. Con fecha 20 de diciembre de 2018 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2018, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 24 de enero de 2019.
3. Ayuntamiento de Villayón: por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Adecuación de espacio libre para zona verde y estacionamiento en la carretera AS-25” expediente 2018.1.08.074.B.103 por importe total de 47.250,50 euros, con cargo al presupuesto 2018. Con fecha 27 de noviembre de 2018 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2018, final

de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 27 de diciembre de 2018.

4. Ayuntamiento de Coaña: por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Reforma de edificio de biblioteca y telecentro – Ortiguera (Coaña)” expediente 2018.1.08.074.B.116 por importe total de 104.026,00 euros, con cargo al presupuesto 2018. Con fecha 20 de diciembre de 2018 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2018, final de la ayuda, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 24 de enero de 2019.
5. Ayuntamiento de Boal: por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Adquisición de un vehículo tipo furgoneta” expediente 2018.1.08.074.B.132 por importe total de 15.300,00 euros, con cargo al presupuesto 2018. Con fecha 12 de noviembre de 2018 se propone por la vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago por importe correspondiente a la anualidad 2018, final de la ayuda, por importe de 14.940,00 euros, y la revocación parcial de 360,00 euros de la ayuda LEADER correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2018.1.08.074.B.132 cuyo titular es el Ayuntamiento de Boal, al justificarse una inversión inferior a la aprobada. Con fecha 14 de diciembre de 2018 la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales efectúa el pago final de la ayuda, por importe de 14.940,00 euros. Mediante Resolución de 11 de marzo de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se acuerda la revocación parcial, por importe de 360,00 euros de la ayuda concedida al Ayuntamiento de Boal en el expediente 2018.1.08.074.B.132.
6. Ayuntamiento de Boal: por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Adquisición de retrocargadora rígida” expediente 2018.1.08.074.B.133 por importe total de 67.500,00 euros, con cargo a la anualidad 2018. Con fecha 12 de noviembre de 2018 se propone por parte de la vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago de 66.211,20 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2018.1.08.074.B.133 cuyo titular es el Ayuntamiento de Boal, así como la revocación parcial de 1.288,80 euros de la ayuda LEADER correspondiente a la anualidad 2018 del citado expediente. Con fecha 21 de diciembre de 2018 la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales efectúa el pago final de la ayuda por importe de 66.211,20 euros. Mediante Resolución de 13 de marzo de 2019 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se acuerda la revocación parcial por importe de 1.288,80 euros de la ayuda aprobada al Ayuntamiento de Boal en el expediente 2018.1.08.074.B.133.
7. Asociación de empresarios de Navia: por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Adquisición de equipamiento para promoción turística” expediente 2018.1.08.074.C.123 por importe total de 8.582,54 euros, con cargo a la anualidad 2018. Con fecha 16 de noviembre de 2018 se propone por parte del presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago final de la ayuda por importe de 8.582,54 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2018.1.08.074.C.123. Será la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúe finalmente el pago de la ayuda, con fecha 21 de diciembre de 2018.
8. Fundación Parque Histórico del Navia: Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 7 de agosto de 2018) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Documental “El Parque Histórico del Navia: los señores de las casas palacio”, expediente 2018.1.08.076.C.106, por importe de 12.826,00 euros, de los cuales 423,50 euros con cargo a la anualidad 2018 y 12.402,50 euros con cargo a la anualidad 2019. La Fundación está regida por un patronato en el que figuran todas las Entidades Locales que también forman parte del CEDER Con fecha 4 de diciembre de 2018 el presidente del CEDER Navia-Porcía propone la ordenación del pago de 423,50 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2018.1.08.076.C.106. El pago de la ayuda se efectúa por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con fecha 27 de diciembre de 2018.

En el ejercicio 2018 se han certificado ayudas correspondiente a la anualidad 2018 con cargo a la medida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural a los siguientes miembros de la asociación o entidades con las que mantiene algún tipo de vinculación, si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable:

1. Ayuntamiento de Navia: por Resolución de fecha 2 de diciembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 9 de diciembre de 2016) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Creación de espacio multicultural en el Casino de Navia” expediente 2016.1.08.074.B.001 por importe total de 201.688,00 euros,

de los cuales 26.500,00 euros con cargo al presupuesto 2016, 170.000 euros al presupuesto 2017 y 5.188,00 euros al presupuesto 2018. Con fecha 8 de octubre de 2018 se propone por el presidente del CEDER Navia-Porcía la ordenación del pago de 5.188,00 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2016.1.08.074.B.001 cuyo titular es Ayuntamiento de Navia, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa finalmente el pago con fecha 24 de enero de 2019.

2. Ayuntamiento de El Franco: por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 3 de noviembre de 2017) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de bajos municipales para centro de ocio de personas mayores” expediente 2017.1.08.074.B.026 por importe total de 119.648,00 euros, de los cuales 4.419,89 euros con cargo al presupuesto 2017, 35.334,19 euros al presupuesto 2018 y 79.893,92 euros al presupuesto 2019. Con fecha 20 de diciembre de 2018 se propone por parte del presidente del CEDER Navia-Porcía la certificación de una ayuda por importe de 35.334,19 euros cuyo pago anticipado se ha realizado en la anualidad 2018 en el expediente 2017.1.08.074.B.026 cuyo titular es Ayuntamiento de El Franco, con fecha 25 de mayo de 2018.
3. Ayuntamiento de Tapia de Casariego: por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 3 de noviembre de 2017) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Eficiencia energética y reducción de consumo en alumbrado público” expediente 2017.1.08.074.B.044 por importe total de 107.708,58 euros, de los cuales 65.811,89 euros con cargo al presupuesto 2017, 41.896,69 euros al presupuesto 2018. Con fecha 20 de diciembre de 2018 el presidente del CEDER Navia-Porcía resuelve que se ordene el pago de 41.896,69 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2017.1.08.074.B.044 cuyo titular es ayuntamiento de Tapia de Casariego, con las condiciones recogidas en el informe de certificación, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 24 de enero de 2019.
4. Fundación Parque Histórico: por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 3 de noviembre de 2017) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Documental: El Parque Histórico del Navia: Los Primeros Pobladores” expediente 2017.1.08.076.C.050 por importe total de 8.288,50 euros, de los cuales 363,00 euros con cargo al presupuesto 2017, y 7.925,50 euros al presupuesto 2018. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el presidente del CEDER Navia-Porcía resuelve que se ordene el pago de 7.925,50 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2017.1.08.076.C.050 cuyo titular es la Fundación Parque Histórico del Navia. Será la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 14 de diciembre de 2018.
5. Fundación Parque Histórico: por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 3 de noviembre de 2017) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Desarrollo de web y apps “El Parque Histórico del Navia Interactivo” expediente 2017.1.08.075.C.052 por importe total de 11.011,00 euros, de los cuales 3.085,50 euros con cargo al presupuesto 2017, y 7.925,50 euros al presupuesto 2018. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el presidente del CEDER Navia-Porcía resuelve que se ordene el pago de 7.925,50 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2017.1.08.075.C.052, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago con fecha 14 de diciembre de 2018.
6. Asociación de empresarios de Navia: por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 3 de noviembre de 2017) se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Vídeos promocionales del territorio como destino turístico” expediente 2017.1.08.075.C.062 por importe total de 9.680,00 euros, de los cuales 5.263,50 euros son con cargo al presupuesto 2017, y 4.416,50 euros con cargo al presupuesto 2018. Con fecha 4 de mayo de 2018 el presidente del CEDER Navia-Porcía resuelve se ordene el pago de 4.416,50 euros correspondiente a la anualidad 2018 del expediente 2017.1.08.075.C.062. La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales será quien efectúe el pago final de la ayuda con fecha 25 de mayo de 2018.

#### **PROGRAMA FEMP 2014-2020**

En el ejercicio 2019 no se han aprobado ayudas con cargo a la prioridad 4 del FEMP a ningún miembro de la asociación o entidad con las que mantienen algún tipo de vinculación.

En el ejercicio 2019 se han certificado ayudas correspondientes a la anualidad 2019 con cargo a la prioridad 4 del FEMP a los siguientes miembros de la asociación o entidades con las que mantiene algún tipo de vinculación, si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable:



1. Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya: por Resolución de fecha 30 de octubre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Ampliación de aula de interpretación sobre la cultura marinera” expediente 412.AST.20018 por importe de 51.864,85 euros, de los cuales 31.916,83 euros son con cargo a la anualidad 2018 y 19.948,02 euros con cargo a la anualidad 2019. Con fecha 28 de octubre de 2019 se propone por el GALP la certificación de una ayuda de 19.948,02 euros correspondiente a la anualidad 2019. Es finalmente la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago.

En el ejercicio 2018 se han aprobado ayudas con cargo a la prioridad 4 del FEMP a los siguientes miembros de la asociación o entidades con las que mantienen algún tipo de vinculación, si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable:

1. Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya: por Resolución de fecha 30 de octubre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Ampliación de aula de interpretación sobre la cultura marinera” expediente 412.AST.20018 por importe de 51.864,85 euros, de los cuales 31.916,83 euros son con cargo a la anualidad 2018 y 19.948,02 euros con cargo a la anualidad 2019. Con fecha 12 de diciembre de 2018 se propone por el GALP la certificación de una ayuda de 31262,94 euros correspondiente a la anualidad 2018, al haber justificado una cuantía inferior a la aprobada. Es finalmente la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago.

En el ejercicio 2018 se han certificado ayudas correspondientes a la anualidad 2018 con cargo a la prioridad 4 del FEMP a los siguientes miembros de la asociación o entidades con las que mantiene algún tipo de vinculación, si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable:

1. Fundación Parque Histórico del Navia: por Resolución de fecha 6 de noviembre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se le concede una ayuda para la ejecución del proyecto “Elaboración de documental: Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía” expediente 412.AST.20006 por importe de 300,00 euros con cargo a la anualidad 2017 y 6.200,00 euros con cargo a la anualidad 2018 a esta Fundación, que si bien no es socio del CEDER Navia-Porcía, está regido por un patronato en el que figuran todas las Entidades Locales que también forman parte del CEDER. Con fecha 22 de octubre de 2018 se propone por el GALP la certificación de la ayuda correspondiente a la anualidad 2018, por importe de 6.200,00 euros, siendo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales quien efectúa el pago.

## 11.2. CON OTRAS PARTES VINCULADAS.

Ni durante el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018, ningún socio del grupo ha ejecutado ningún tipo de contrato para la realización de los programas que gestionan el CEDER Navia-Porcía.

## 12. FONDOS PROPIOS

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía celebrada en fecha 23 de Enero de 2019, acuerda por unanimidad de los asistentes, el requerimiento a las Entidades locales que forman parte de la Asociación de una contribución económica, para este ejercicio 2019, por la cuantía total de 16.000,00 euros a realizar a la Asociación, con el fin de asumir los costes de funcionamiento que pudiesen resultar no elegibles por parte de los programas gestionados, por ejemplo la renovación de equipos informáticos, los costes de abogacía..., y también para disponer de liquidez, ante las demoras en las transferencias de los anticipos de los gastos de funcionamiento.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2019- ascienden a 35.296,48.-€, originados por el resultado negativo del ejercicio (-2.372,71.-€), tal y como se ha expuesto en el punto 3; y la dotación anual de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 16.000,00.-€.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2018- ascendían a 21.669,19.-€, originados por la aplicación de la revocación del programa FEMP de gastos de ejercicios anteriores (2016 y 2017) por la cuantía de 1.085,93.-€, y del resultado del ejercicio originado por la existencia de gastos no subvencionables (-1.862,23.-€), al remanente de ejercicios anteriores que ascendían a la cuantía de 8.617,35.-€, tal y como se ha expuesto en el punto 3; y a la dotación de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 16.000,00.-€.

### 13. SITUACIÓN FISCAL

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad parcialmente exenta. Esta exención afecta a la totalidad de los ingresos y gastos que nacen por el cumplimiento del objetivo de la asociación. No obstante, determinados ingresos, concretamente la remuneración de los fondos depositados en las entidades bancarias, quedan fuera de ese objetivo. Por tanto, se considera que estos ingresos sí tributan.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

| CONCEPTO                 | 2019           | 2018           |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Base Imponible:          | -2.372,71.-€   | -1.862,23.-€   |
| Tipo Impositivo:         | 25%            | 25%            |
| <b>Cuota Resultante:</b> | <b>0,00.-€</b> | <b>0,00.-€</b> |

Por tanto, no resulta cuota a favor de la Asociación:

| CONCEPTO                                      | 2019           | 2018           |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|
| Cuota Resultante:                             | 0,00.-€        | 0,00.-€        |
| Retenciones y pagos a cuenta:                 | 0,00.-€        | 0,00.-€        |
| Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades: | 0,00.-€        | 0,00.-€        |
| <b>Total :</b>                                | <b>0,00.-€</b> | <b>0,00.-€</b> |

### 14. INGRESOS Y GASTOS

#### 14.1. Gastos

Como ya se explicó anteriormente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los gastos derivados de la propia gestión del grupo imputados a los distintos programas que gestiona la Asociación, ya que son considerados como una ayuda.

No obstante y en aras de la transparencia se incluyen los siguientes cuadros con los gastos que, por el motivo comentado, no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparados con los producidos en el ejercicio 2018.

| Gastos                                       | Importe 2019 (€)     | Importe 2018 (€)     |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                    | <b>281.712,60</b>    | <b>293.720,84</b>    |
| Sueldos y Salarios                           | 234.959,27           | 223.860,65           |
| Seguridad Social a cargo de la empresa       | 45.635,24            | 68.518,68            |
| Otros gastos sociales                        | 1.118,09             | 1.341,51             |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>           | <b>21.610,84</b>     | <b>18.957,22</b>     |
| Reparaciones y conservación                  | 3.006,61             | 4.131,84             |
| Servicios de Profesionales Independientes    | 9.095,34             | 4.781,93             |
| Primas de Seguros                            | 1.003,97             | 979,01               |
| Suministros                                  | 112,82               | 296,74               |
| Otros Servicios                              | 8.282,29             | 8.666,98             |
| Otros Tributos                               | 109,81               | 100,72               |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                    | <b>-27,73</b>        | <b>835,10</b>        |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | 0,00                 | 768,17               |
| Otros gastos financieros                     | -27,73               | 66,93                |
| <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>             | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>303.295,71.-€</b> | <b>313.513,16.-€</b> |

## Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

Para ampliar esta información se incluyen los gastos e ingresos imputados a cada uno de los programas considerados:

### 14.1.a Leader 2014-2020

| Gastos                                       | Importe 2019 (€)     | Importe 2018(€)      |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                    | <b>256.710,23</b>    | <b>267.969,00</b>    |
| Sueldos y Salarios                           | 213.902,05           | 204.062,27           |
| Seguridad Social a cargo de la empresa       | 41.696,93            | 62.628,87            |
| Otros gastos sociales                        | 1.111,25             | 1.277,86             |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>           | <b>13.619,28</b>     | <b>14.327,24</b>     |
| Reparaciones y conservación                  | 2.708,15             | 3.726,06             |
| Servicios de Profesionales Independientes    | 3.317,60             | 3.754,21             |
| Primas de Seguros                            | 703,50               | 680,67               |
| Suministros                                  | 103,19               | 271,44               |
| Otros Servicios                              | 6.694,71             | 5.802,73             |
| Otros Tributos                               | 92,13                | 92,13                |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                    | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | 0,00                 | 0,00                 |
| Otros gastos financieros                     | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>             | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>270.329,51.-€</b> | <b>282.296,24.-€</b> |

### 14.1.b FEMP 2014-2020

| Gastos                                       | Importe 2019 (€)    | Importe 2018(€)     |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                    | <b>23.842,64</b>    | <b>24.933,77</b>    |
| Sueldos y Salarios                           | 19.947,38           | 19.029,67           |
| Seguridad Social a cargo de la empresa       | 3.888,42            | 5.840,45            |
| Otros gastos sociales                        | 6,84                | 63,65               |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>           | <b>1.050,85</b>     | <b>1.420,92</b>     |
| Reparaciones y conservación                  | 252,52              | 345,37              |
| Servicios de Profesionales Independientes    | 422,36              | 331,54              |
| Primas de Seguros                            | 65,61               | 63,48               |
| Suministros                                  | 9,63                | 20,73               |
| Otros Servicios                              | 292,14              | 651,21              |
| Otros Tributos                               | 8,59                | 8,59                |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                    | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>         |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | 0,00                | 0,00                |
| Otros gastos financieros                     | 0,00                | 0,00                |
| <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>             | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>24.893,49.-€</b> | <b>26.354,69.-€</b> |

### 14.1.c. Reader

| Gastos                                       | Importe 2019(€) | Importe 2018(€) |
|----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                    | <b>1.159,73</b> | <b>818,07</b>   |
| Sueldos y Salarios                           | 1.109,84        | 768,71          |
| Seguridad Social a cargo de la empresa       | 49,89           | 49,36           |
| Otros gastos sociales                        | 0,00            | 0,00            |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>           | <b>2.540,27</b> | <b>2.181,93</b> |
| Reparaciones y conservación                  | 45,94           | 0,00            |
| Servicios de Profesionales Independientes    | 1.019,42        | 0,00            |
| Primas de Seguros                            | 234,86          | 0,00            |
| Suministros                                  | 0,00            | 0,00            |
| Otros Servicios                              | 1.230,96        | 2.181,93        |
| Otros tributos                               | 9,09            | 0,00            |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                    | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>     |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | 0,00            | 0,00            |
| Otros gastos financieros                     | 0,00            | 0,00            |
| <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>             | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>     |

## Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

| Gastos       | Importe 2019(€)    | Importe 2018(€)    |
|--------------|--------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>3.700,00.-€</b> | <b>3.000,00.-€</b> |

### 14.1.d. Cooperación

| Gastos                                       | Importe 2019(€)    | Importe 2018(€) |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                    | 0,00               | 0,00            |
| Sueldos y Salarios                           | 0,00               | 0,00            |
| Seguridad Social a cargo de la empresa       | 0,00               | 0,00            |
| Otros gastos sociales                        | 0,00               | 0,00            |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>           | 2.000,00           | 0,00            |
| Reparaciones y conservación                  | 0,00               | 0,00            |
| Servicios de Profesionales Independientes    | 2.000,00           | 0,00            |
| Primas de Seguros                            | 0,00               | 0,00            |
| Suministros                                  | 0,00               | 0,00            |
| Otros Servicios                              | 0,00               | 0,00            |
| Otros tributos                               | 0,00               | 0,00            |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                    | 0,00               | 0,00            |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | 0,00               | 0,00            |
| Otros gastos financieros                     | 0,00               | 0,00            |
| <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>             | 0,00               | 0,00            |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>2.000,00.-€</b> | <b>0,00.-€</b>  |

### 14.1.e. Asociación

Sí aparecen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos que no derivan de la gestión por parte de la asociación de los diferentes programas que gestiona:

| Gastos                                       | Importe 2019 (€)   | Importe 2018(€)    |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                    | 0,00               | 0,00               |
| Sueldos y Salarios                           | 0,00               | 0,00               |
| Seguridad Social a cargo de la empresa       | 0,00               | 0,00               |
| Otros gastos sociales                        | 0,00               | 0,00               |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>           | 2.400,44           | 1.027,13           |
| Reparaciones y conservación                  | 0,00               | 2,06               |
| Servicios de Profesionales Independientes    | 2.335,96           | 696,18             |
| Primas de Seguros                            | 0,00               | 234,86             |
| Suministros                                  | 0,00               | 4,57               |
| Otros Servicios                              | 64,48              | 89,46              |
| Otros Tributos                               | 0,00               | 0,00               |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                    | 0,00               | 835,10             |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | 0,00               | 768,17             |
| Otros gastos financieros                     | -27,73             | 66,93              |
| <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>             | 0,00               | 0,00               |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>2.372,71.-€</b> | <b>1.862,23.-€</b> |

### 14.2. Ingresos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los ingresos recibidos por la propia gestión del grupo que se imputa a los diferentes programas que gestiona. No obstante, se indica a continuación el desglose de cada una de las partidas de ingresos en el 2019 y su comparativa con el 2018.

| Ingreso                                               | Importe 2019 (€)     | Importe 2018 (€)     |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b> | 295.223,00           | 308.650,93           |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                                 |                      |                      |
| Subvención incorporada a resultado                    | 5.700,00             | 3.000,00             |
| Ingresos excepcionales                                |                      |                      |
| Otros ingresos financieros                            |                      |                      |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                 | <b>300.923,00.-€</b> | <b>311.650,93.-€</b> |

A modo de resumen se incluye el siguiente cuadro en el que refleja la totalidad de los ingresos y gastos indicados en los cuadros anteriores y el resultado obtenido por la Asociación.

| <b>RESULTADOS</b> | <b>Importe 2019</b> | <b>Importe 2018</b> |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| TOTAL INGRESOS    | 300.923,00          | 311.650,93          |
| TOTAL GASTOS      | 303.295,71          | 313.513,16          |
| RESULTADO         | <b>-2.372,71.-€</b> | <b>-1.862,23.-€</b> |

## 15. INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS Y ENTREGADAS

El CEDER Navia-Porcía es, a efectos normativos, entidad colaboradora de la Administración Autonómica y como tal, responsable de la tramitación de las solicitudes de ayuda a terceros que se contemplan en los programas LEADER 2014-2020 y la prioridad 4 del F.E.M.P., pero NO es quién resuelve ni abona dichas solicitudes. Tanto la aprobación como la entrega de estas ayudas a los beneficiarios finales se realiza directamente por la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca del Principado de Asturias, sin que el CEDER reciba ni entregue en tal concepto cantidad alguna.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el Principado de Asturias aprueba una subvención plurianual al Grupo para estos conceptos, por importe igual al que figura en los Convenios y que a todos los efectos se considera como una subvención para el desarrollo de las actividades del CEDER que éste justificará de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y contablemente se considera como tal.

Las ayudas que contemplan para gastos de funcionamiento los Convenios para la ejecución del nuevo programa LEADER son:

| <b>Anualidad</b> | <b>Importe LEADER (€)</b> |
|------------------|---------------------------|
| 2016             | 281.965,24                |
| 2017             | 281.965,24                |
| 2018             | 281.965,24                |
| 2019             | 281.965,24                |
| 2020             | 281.965,24                |
| 2021             | 281.965,24                |
| 2022             | 281.965,25                |
| <b>Total</b>     | <b>1.973.756,69</b>       |

En el caso de la prioridad 4 del FEMP, mediante addenda al convenio firmada el 26 de julio de 2017 se establecen de la siguiente forma:

| <b>Anualidad</b> | <b>Importe FEMP (€)</b> |
|------------------|-------------------------|
| 2016             | 9.207,00 €              |
| 2017             | 52.175,00               |
| 2018             | 52.175,00               |
| 2019             | 17.647,25               |
| 2020             | 17.647,25               |
| 2021             | 17.647,25               |
| 2022             | 17.647,25               |
| <b>Total</b>     | <b>184.146,00</b>       |

## Cuentas Anuales 2019 – CEDER Navia-Porcía

| Anualidad    | Importe FEMP (€)  |
|--------------|-------------------|
| 2016         | 0,00              |
| 2017         | 52.614,00         |
| 2018         | 26.307,00         |
| 2019         | 26.307,00         |
| 2020         | 26.307,00         |
| 2021         | 26.307,00         |
| 2022         | 26.304,00         |
| <b>Total</b> | <b>184.146,00</b> |

En base la “Carta de Recomendaciones complementaria a las auditorías de las Cuentas Anuales de las diferentes Asociaciones de Grupos de Desarrollo Rural/ Centros de Desarrollo del Principado de Asturias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016” redactada por Atrium auditores, a partir de el ejercicio 2017 se decide adoptar el criterio de reflejar en cada ejercicio los ingresos por subvenciones correspondientes a la anualidad estipulada en la resolución de ayuda plurianual, una vez se conoce el importe real de gastos certificados en esa anualidad. Es decir, cada año se imputa exclusivamente a ingresos los gastos efectivamente justificados como gastos de funcionamiento y considerados como elegibles, no quedando al cierre del ejercicio ningún saldo pendiente en subvenciones de capital.

En cuanto al cobro de las anualidades, se ha establecido por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (ahora Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca), un sistema de anticipos y justificaciones, que a lo largo de estos ejercicios ha supuesto cobros de diferentes cuantías.

Al objeto de informar con exactitud de las cuantías recibidas en concepto de gastos de funcionamiento, se recogen a continuación las ayudas aprobadas (según convenio), aplicadas (es decir, la cuantía real imputada como ingreso una vez se conocen los gastos finalmente justificados) y cobradas en cada ejercicio:

|        |                      | Ejercicio<br>2016 | A<br>31/12/ 2016 (A) | Ejercicio<br>2017<br>(B) | A<br>31/12/2017<br>(C=A+B) | Ejercicio<br>2018<br>(D) | A<br>31/12/2018<br>E=(C+D) | Ejercicio<br>2019<br>(F) | A<br>31/12/2019<br>G=(E+F) |
|--------|----------------------|-------------------|----------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| LEADER | 1- Subv.<br>aprobada | 281.965,24        | <b>281.965,24</b>    | 281.965,24               | <b>563.930,48</b>          | 281.965,24               | <b>845.895,72</b>          | 281.965,24               | <b>1.127.860,96</b>        |
|        | 2- Subv.<br>aplicada | 257.365,34        | <b>257.365,34</b>    | 281.732,74               | <b>539.098,08</b>          | 282.296,24               | <b>821.394,32</b>          | 270.329,51               | <b>1.091.723,83</b>        |
|        | 3- Subv.<br>cobrada  | 140.982,62        | <b>140.982,62</b>    | 422.947,86               | <b>563.930,48</b>          | 281.965,24               | <b>845.895,72</b>          | 281.965,24               | <b>1.127.860,96</b>        |
| FEMP   | 1- Subv.<br>aprobada | 0,00              | <b>0,00</b>          | 52.614,00                | <b>52.614,00</b>           | 26.307,00                | <b>78.921,00</b>           | 26.307,00                | <b>105.228,00</b>          |
|        | 2- Subv.<br>aplicada | 0,00              | <b>0,00</b>          | 49.014,23                | <b>49.014,23</b>           | 26.354,68                | <b>75.368,92</b>           | 24.893,49                | <b>100.262,41</b>          |
|        | 3- Subv.<br>cobrada  | 0,00              | <b>0,00</b>          | 0,00                     | <b>0,00</b>                | 75.321,23                | <b>75321,23</b>            | 26.307,00                | <b>101.628,23</b>          |
| TOTAL  | 1- Subv.<br>aprobada | 281.965,24        | <b>281.965,24</b>    | 334.579,24               | <b>616.544,48</b>          | 308.272,24               | <b>924.816,72</b>          | 308.272,24               | <b>1.233.088,96</b>        |
|        | 2- Subv.<br>aplicada | 257.365,34        | <b>257.365,34</b>    | 330.746,97               | <b>588.112,31</b>          | 308.650,93               | <b>896.763,24</b>          | 295.223,00               | <b>1.191.986,24</b>        |
|        | 3- Subv.<br>cobrada  | 140.982,62        | <b>140.982,62</b>    | 422.947,86               | <b>563.930,48</b>          | 357.286,47               | <b>921.216,95</b>          | 308.272,24               | <b>1.229.489,19</b>        |

Con lo que tenemos que:

|        |                                                   | A<br>31/12/ 2016<br>(A) | Ejercicio 2017<br>(B) | A 31/12/2017<br>(C=A+B) | Ejercicio<br>2018<br>(D) | A<br>31/12/2018<br>E=(C+D) | Ejercicio<br>2019<br>(F) | A<br>31/12/2019<br>G=(E+F) |
|--------|---------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| LEADER | Subvención aprobada<br>pendiente de aplicar (1-2) | <b>24.599,90</b>        | 232,50                | <b>24.832,40</b>        | -331,00                  | <b>24.501,40</b>           | 11.635,73                | <b>36.137,13</b>           |
|        | Subvención aplicada<br>pendiente de cobrar (2-3)  | <b>116.382,72</b>       | -141.215,12           | <b>-24.832,40</b>       | 331,00                   | <b>-24.501,40</b>          | -11.635,73               | <b>-36.137,13</b>          |
| FEMP   | Subvención aprobada<br>pendiente de aplicar (1-2) | <b>0,00</b>             | 3.599,77              | <b>3.599,77</b>         | -47,69                   | <b>3.552,08</b>            | 1.413,51                 | <b>4.965,59</b>            |
|        | Subvención aplicada<br>pendiente de cobrar (2-3)  | <b>0,00</b>             | 49.014,23             | <b>49.014,23</b>        | -48.966,54               | <b>47,69</b>               | -1.413,51                | <b>1.365,82</b>            |
| TOTAL  | Subvención aprobada<br>pendiente de aplicar (1-2) | <b>24.599,90</b>        | 3.832,27              | <b>28.432,17</b>        | -378,69                  | <b>28.053,48</b>           | 13.049,24                | <b>41.102,72</b>           |
|        | Subvención aplicada<br>pendiente de cobrar (2-3)  | <b>116.382,72</b>       | -92.200,89            | <b>24.181,83</b>        | -48.635,54               | <b>-24.453,71</b>          | -13.049,24               | <b>-37.502,95</b>          |

Al cierre del ejercicio 2019, hay 41.102,72 euros de ayudas recogidas en el convenio que no se han aplicado para gastos de funcionamiento en estos ejercicios y que, posiblemente, será objeto de una revocación de la ayuda por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Es preciso aclarar, que respecto al programa FEMP, ya se han contabilizado las revocaciones de gastos de funcionamiento comunicadas por la Dirección General de Pesca; por ello, el saldo contable en este concepto asciende a la cuantía de 4.223,38 euros, y estando pendiente asimismo de contabilización, la cuantía pendiente de revocar del ejercicio 2017 por importe de 2.857,56 euros. Así que la cuantía real de subvención concedida y no justificada con gastos de funcionamiento asciende a 1.365,82 euros. Estos hechos serán contabilizados en su momento, mediante resoluciones confirmadas por la Dirección General de Pesca, o en su defecto, a fecha de cierre del programa FEMP 2014-2020.

A cierre del ejercicio, se han aplicado como gastos de funcionamiento un total de 1.191.986,24 euros, que ya han sido cobrados, dado el sistema de cobro de anticipos recogidos en el convenio de colaboración.

## 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Asociación continúa su actividad durante el año 2020 y desde la fecha del cierre del ejercicio anterior se han producido hechos posteriores que cabe destacar, algunos ya mencionados en otros capítulos de esta memoria:

### Programa Leader 2007-2013:

No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

### Programa READER

Con fecha 17 de febrero de 2020 se efectúa el ingreso de la subvención del Parlamento Europeo concedida a través del READER, para un viaje de miembros del CEDER Navia-Porcía a Bruselas a visitar el Parlamento Europeo.

Con fecha 29 de abril de 2020, se realiza la aportación económica de la entidad Caja Rural al CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2020.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

#### **Programa Leader 2014-2020:**

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictó sentencia favorable a fecha 17 de enero de 2020, estimando el recurso contenciosos administrativo de la Asociación Centro Desarrollo Navia-Porcía contra la resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, por la que no se admitían como elegibles, en la justificación de gastos de gastos del primer anticipo de 2018.

La resolución de fecha 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Subtendida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 'Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo', que regulará la concesión de ayudas en la convocatoria del año 2020.

La resolución de fecha 10 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca se da conformidad a la justificación del 100% del primer anticipo del año 2019.

La resolución de fecha 12 de marzo de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca se da conformidad a la primera justificación de anticipos de 2020.

#### Anticipos Gastos de funcionamiento

Con fecha 31 de enero de 2020 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento correspondiente al segundo anticipo de 2019, dando cumplimiento a la cláusula undécima del convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la entidad.

Con fecha 31 de enero de 2020 se solicita el pago del primer anticipo correspondiente a la anualidad 2020, en aplicación de la cláusula undécima del convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la entidad.

Con fecha 10 de febrero de 2020 se dicta resolución de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca por la que se da conformidad al 100% del primer anticipo 2019 (submedida 19.4)

Con fecha 12 de marzo de 2020 se dicta resolución de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca por la que se da conformidad a la justificación de anticipo del año 2020 (submedida 19.4)

#### **Programa FEMP 2014-2020:**

- Con fecha 31 de enero de 2020 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento pagados en el cuarto trimestre de 2019, en aplicación de la Resolución de fecha 27 de octubre de 2017
- Con fecha 31 de enero de 2020 se solicita el anticipo correspondiente a los gastos de funcionamiento para el ejercicio 2020 en aplicación de la Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 31 de mayo de 2016 y su addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017

#### **Programa Cooperación LEADER**

Con fecha 28 de febrero de 2020 se solicita el anticipo correspondiente a la anualidad 2020 del programa de cooperación Leader 'Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias'.

#### **Línea de crédito**

Con fecha 19 de mayo de 2020 por resolución del Presidente se solicita una línea de crédito a la entidad Caja Rural para hacer frente a los gastos de funcionamiento como Grupo de Acción Local, por un importe de 70.000 euros y con las condiciones establecidas entre dicha entidad y la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).

#### **Asociación.**

Aportación de los Ayuntamientos:



Con fecha 26 de junio de 2019 la Asamblea General acuerda mantener la aportación anual para el conjunto de ayuntamientos que integran el CEDER Navia-Porcía cifrada en 16.000,00 euros.

A fecha de firma de estas cuentas anuales han realizado su aportación económica los Ayuntamientos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Tapia de Casariego y Villayón.

- Con fecha 14 de febrero de 2020 el Ayuntamiento de Coaña, realiza la aportación de 1.829,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.
- Con fecha 2 de marzo de 2020 el Ayuntamiento de El Franco realiza la aportación de 2.110,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.
- Con fecha 3 de marzo de 2020 el Ayuntamiento de Illano realiza la aportación de 1.238,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.
- Con fecha 4 de marzo de 2020 el Ayuntamiento de Grandas de Salime realiza la aportación de 1.425,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.
- Con fecha 13 de marzo de 2020 el Ayuntamiento de Villayón realiza la aportación de 1.675,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.
- Con fecha 13 de marzo de 2020 el Ayuntamiento de Navia realiza la aportación de 3.358,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.
- Con fecha 20 de marzo de 2020 el Ayuntamiento de Tapia de Casariego realiza la aportación de 1.976,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.
- Con fecha 28 de mayo de de 2020 el Ayuntamiento de Boal realiza la aportación de 1.657,00 euros, en ejecución del acuerdo de fecha 26 de junio de 2019.

## 17. OTRA INFORMACIÓN

A continuación se relacionan los miembros de la Asamblea de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y sus respectivos representantes vigentes.

| CARGO          | MIEMBRO DESIGNADO                                        | CIF         | REPRESENTANTE                                         | D.N.I.       |
|----------------|----------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------|--------------|
| Presidente     | Ayuntamiento de Boal                                     | P-3300700-F | D. José Antonio Barrientos González                   | 11.402.545-L |
| Vicepresidente | Ayuntamiento de El Franco                                | P-3302300-C | Doña Cecilia Pérez Sánchez                            | 71.872.221-G |
| Secretario     | Ayuntamiento de Grandas de Salime                        | P-3302700-D | D. Eustaquio Revilla Villegas                         | 09.273.134-V |
| Tesorero       | Ayuntamiento de Coaña                                    | P-3301800-C | D <sup>a</sup> . Rosana González Fernández            | 76.937.552-E |
| Vocal          | Ayuntamiento de Navia                                    | P-3304100-E | D. Ignacio García Palacios                            | 10.775.402-V |
| Vocal          | Ayuntamiento de Villayón                                 | P-3307700-I | D <sup>a</sup> . Montserrat Estefanía González Suárez | 45.429.935-J |
| Vocal          | Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias | F-33254418  | D. Arturo Gancedo Pérez                               | 10.805.820-Y |
| Vocal          | Unión de Cooperativas Forestales de Asturias             | F-33367384  | D. César Pérez Álvarez                                | 52.620.057-J |
| Vocal          | COAG-ASTURIAS                                            | G-33352469  | D. Liborio Blanco Gayol                               | 45.426.619-D |
| Vocal          | Asociación de Mujeres La Romanela                        | G-33434614  | Dña. Margarita Suárez Pérez                           | 11.408.929-D |
| Vocal          | OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias                   | G-33035304  | D. Javier Blanco Rodríguez                            | 09.410.856-S |
| Vocal          | Cofradía de Pescadores Santo Angel de la Guarda          | G-33026246  | D. José Manuel García Alonso                          | 76.935.325-A |

- No se ha remunerado a ningún miembro del órgano de gobierno, con ninguna clase de sueldo, dieta u otro tipo de paga.
- No existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del órgano de gobierno.
- No se ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de cualquier miembro del órgano de gobierno.
- No hay personal de alta dirección al estar las funciones ejecutivas asumidas por la Junta Directiva.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

| Categoría                      | Nº medio trabajadores/as | Sexo   |
|--------------------------------|--------------------------|--------|
| <b>Gerente</b>                 | 1                        | Hombre |
| <b>Técnica</b>                 | 4                        | Mujer  |
| <b>Auxiliar Administrativo</b> | 1                        | Mujer  |
| <b>Total</b>                   | 6                        |        |

## 18. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cabe señalar que La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98). En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no está obligada a la llevanza del presupuesto inicial ni su liquidación. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que, como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, anualmente se realiza una propuesta de presupuestos para el ejercicio que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y de los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos, acompañada de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos.

Y también, a efectos de que la información facilitada a través de las cuentas anuales sea lo más detallada posible, se realiza una liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio, comparando los gastos e ingresos previstos con los importes reales.

Esta liquidación del presupuesto se realiza para el total de gastos e ingresos ocasionados por el conjunto de los programas, además de los generados por la asociación que no hayan sido imputados a ningún programa. Por ello, a efectos de esta comparación, en la liquidación de presupuesto se incluyen algunas partidas que no figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias que forman parte de estas Cuentas anuales, debido a, que con los criterios contables que se aplican, éstas aparecen con saldo cero.

| Gastos              | Presupuesto para 2019 (€) | Real 2019(€)      | Desviación        |               |
|---------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
|                     |                           |                   | Absoluta (€)      | %             |
| Gastos de personal  | 299.543,92                | 281.712,60        | -17.831,32        | -5,95%        |
| Otros gastos        | 24.441,46                 | 21.610,84         | -2.830,62         | -11,58%       |
| Gastos financieros  |                           | -27,73            | -27,73            | 100,00%       |
| Impuesto beneficios | 0,00                      | 0,00              | 0,00              | 0,00%         |
| <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>323.985,38</b>         | <b>303.295,71</b> | <b>-20.689,67</b> | <b>-6,39%</b> |

| Ingresos           | Presupuesto para 2019 (€) | Real 2019 (€) | Desviación   |        |
|--------------------|---------------------------|---------------|--------------|--------|
|                    |                           |               | Absoluta (€) | %      |
| Ingresos actividad | 313.272,24                | 300.923,00    | -12.349,24   | -3,94% |

|                                |                   |                   |                   |               |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ingresos extraordinarios       | 500,00            | 0,00              | -500,00           | 100%          |
| Ingresos por aportación cuotas | 16.000,00         | 16.000,00         | 0,00              | 0%            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>          | <b>329.772,24</b> | <b>316.923,00</b> | <b>-12.849,24</b> | <b>-3,90%</b> |

| Resultado                                 | Presupuesto para 2019 (€) | Real 2019 (€)       | Desviación      |                |
|-------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------|----------------|
|                                           |                           |                     | Absoluta (€)    | %              |
| Excedente del ejercicio (ingresos-gastos) | 5.786,86                  | 13.627,29           | 7.840,43        | 135,48%        |
| <b>TOTAL RESULTADO</b>                    | <b>5.786,86</b>           | <b>13.627,29(*)</b> | <b>7.840,43</b> | <b>135,48%</b> |

(\*)El resultado contable (sin tener en cuenta las aportaciones de socios) es de 2.372,71 euros.

## 19. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### 19.1. Gastos

Los gastos de personal se presupuestaron contemplando la plantilla de la entidad al inicio del ejercicio que era de 6 trabajadores (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo, a jornada completa). Las retribuciones brutas anuales, contemplan las medidas de contención del gasto del personal aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2019, una vez llegado a un consenso con los trabajadores. En aplicación del mismo, se restablece el salario bruto que los trabajadores percibían en 2017 con la antigüedad que les corresponda, aunque sin la actualización IPC (se congelan los salarios a costes de 2017) salvo en el caso de la auxiliar administrativo.

La diferencia entre el importe presupuestado y el realmente ejecutado en el capítulo de gastos de personal asciende -17.831,32 euros, (-5,95%) que se debe fundamentalmente a las bajas por incapacidad laboral que durante el ejercicio 2019 afectaron al personal (auxiliar administrativa desde el 4 de julio de 2019, -manteniéndose en esta situación al finalizar el ejercicio- y una técnica desde 20 de febrero al 22 de mayo y desde el 22 de julio, manteniéndose en esta situación al finalizar el ejercicio).

Se ha realizado la contratación de una auxiliar administrativa con carácter de interinidad el 16 de octubre de 2019, manteniéndose esta contratación al finalizar el ejercicio, su coste fue cubierto totalmente con el ahorro en los costes de personal derivados de las situaciones de incapacidad temporal de otras trabajadoras.

Los gastos del personal son financiados por los diferentes programas en los que se generan teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en los convenios de colaboración firmados entre la Administración del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo.

Las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de “otros gastos de explotación” y “gastos financieros” se detallan a continuación:

| Otros Gastos de explotación               | Presupuesto 2019(€) | Real 2019(€)     | Desviación       |                |
|-------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|----------------|
|                                           |                     |                  | Absoluta (€)     | %              |
| Conservación y mantenimiento              | 3.766,58            | 3.006,61         | -759,97          | -20,18%        |
| Servicios de profesionales independientes | 9.398,61            | 9.095,34         | -303,27          | -3,23%         |
| Servicios bancarios y similares           | 50,00               | 0,00             | -50,00           | -100,00%       |
| Primas de seguros                         | 1.003,47            | 1.003,97         | 0,50             | 0,05%          |
| Suministros                               | 296,74              | 112,82           | -183,92          | -61,98%        |
| Otros servicios                           | 9.776,06            | 8.282,29         | -1.493,77        | -15,28%        |
| Otros tributos                            | 150,00              | 109,81           | -40,19           | -26,79%        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>24.441,46</b>    | <b>21.610,84</b> | <b>-2.830,62</b> | <b>-11,58%</b> |

En el desglose puede observarse las desviaciones que se producen en las diferentes partidas.

En el ejercicio 2019 se había previsto el funcionamiento del programa Leader, el Eje 4 del FEMP, cooperación LEADER y el programa de READER.

De mayor a menor desviación porcentual entre el presupuesto previsto y el real:

Las diferencias más importantes en términos porcentuales se producen en la partida de 'servicios bancarios y similares' y 'suministros', si bien la desviación en términos porcentuales es significativa, no lo es en términos absolutos. En el primer caso se debe a que no se ha contabilizado gasto alguno en esa partida, y en el segundo, al menor gasto en la partida de suministro de carburante derivado del menor uso que se ha dado al vehículo de la entidad.

En 'otros tributos' se debe a que se había presupuestado un tanto alzado para tasas de publicación en el BOPA y similares, que finalmente no se han llegado a producir.

Las diferencias en 'conservación y mantenimiento' se deben al ahorro de las diferentes partidas que lo componen, especialmente en las partida de 'reparación del vehículo' con un ahorro que ronda el 70% sobre lo inicialmente previsto.

La diferencia en 'otros servicios', si bien es la partida de las que menor desviación porcentual representa (-20,18%), es la de mayor desviación absoluta (-1.493,77 euros) que se deben al ahorro en las diferentes partidas que lo componen, especialmente en la partida de 'material de oficina' (con un ahorro que ronda el 63%) y telefonía (con un ahorro alrededor del 21%).

El resto de las diferencias se deben a que la estimación se hace en función de los resultados contables de ejercicios anteriores, resultando en éste, en la práctica, inferior debido a la influencia de desviaciones en términos absolutos derivadas del ejercicio ordinario de la actividad, difícilmente previsibles en el momento de la elaboración de los presupuestos.

La desviación, tanto absoluta como porcentual, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de "gastos financieros" se detallan a continuación:

| Gastos financieros | Presupuesto<br>2019(€) | Real 2019(€) | Desviación   |         |
|--------------------|------------------------|--------------|--------------|---------|
|                    |                        |              | Absoluta (€) | %       |
| Gastos financieros | 0,00                   | -27,73       | -27,73       | -24,08% |

La desviación se debe a que no se habían previsto ni gastos ni ingresos financieros en el presupuesto de 2019, y se produjo la devolución/condonación de unos gastos generados en el ejercicio 2018 y que habían tenido la consideración de gastos financieros.

## 19.2. Ingresos

En el documento de presupuesto 2019, la cifra presupuestada en concepto total de ingresos es 329.772,24 euros, procediendo de diversas fuentes, (subvenciones para gastos de funcionamiento del programa LEADER y FEMP, convenio READER, cooperación LEADER y aportaciones de socios). En la cuenta de pérdidas y ganancias figura únicamente las subvenciones para gastos de funcionamiento, la subvención para el proyecto de cooperación LEADER, y la aportación del READER, por importe de 300.923,00 euros, figurando las aportaciones de los socios que tienen el carácter de entidad pública, por importe de 16.000, en la cuenta 'aportaciones de socios', que forma parte de los fondos propios de la entidad.

La diferencia entre la cifra que figura en el presupuesto de ingresos y la real, se debe a la menor imputación a resultados de la subvención para gastos de funcionamiento de los programas LEADER y FEMP, y a que no se ha recibido el ingreso previsto por la condena a la administración a costas en el procedimiento contencioso administrativo presentado por la entidad contra la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (sentencia 213/2019).

## 19.3. Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)

El excedente positivo del ejercicio 2019 (teniendo en cuenta como ingresos del ejercicio, las aportaciones de socios-miembros de la asociación) ha sido de un 135,48% superior al previsto en el presupuesto, con una diferencia absoluta de 7.840,43 euros.

## 20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La asociación no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En Navia a .....de junio de 2020.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA TESORERA

Fdo.: José A. Barrientos González

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas

Fdo.: Rosana González Fernández

### DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

### CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de ..... páginas, recoge las cuentas anuales de la asociación correspondiente al ejercicio 2019 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo celebrada el ..... de junio de 2020 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a ..... de junio de 2020

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS  
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía